

º SRES. ASISTENTESAlcalde-Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández Millán

D^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D. Antonio Medina Mollons

D^a Alicia Amieba Campos

D^a M^a Carmen Frutos Mollons

Grupo UPyD:

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de Marzo de dos mil doce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por Interventora y la Secretaria General de la Corporación para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

PRIMERO.- Toma de posesión del cargo de Concejala de Izquierda Unida D^a M^a Carmen de Frutos Mollons.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 29 de Diciembre de 2011.

TERCERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

CUARTO.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2012.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de subsanación de deficiencias en el documento de aprobación provisional de la modificación nº 4 del Plan de Sectorización de la UE-107.

SEXTO.- Ratificación, si procede, del convenio urbanístico para la finalización de la Urbanización de la UE-1 del Sector UE-107 "Valdelarcipreste".

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a carné para personas con discapacidad, nº 18/2012.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al tráfico y aparcamiento en El Barrio El Grillero, núm. 21/2012.

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa al aparcamiento en el Barrio El Grillero, núm. 26/2012.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a Plataforma Logística Intermodal, núm. 22/2012.

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la reforma laboral, núm. 23/2012.

D^a Eva María Sánchez García
(Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

No asistentes.-

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna
Burguillos (Justificada).

D^a M^a Dolores Neila Guillén-
Justificada

Interventora General

D^a. Margarita López Martínez

Secretaria General

D^a. Isabel Sevilla Nohales

DÉCIMO-SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la reforma laboral, núm. 29/2012.

DÉCIMO-TERCERO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a la Dehesa de El Carrascal, núm. 24/2012.

DÉCIMO-CUARTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a las lagunas de aceite en Arganda, núm. 25/2012.

DÉCIMO-QUINTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la Laguna del Paraje de la Boca Alta, núm. 30/2012.

DÉCIMO-SEXTO.- Aprobación, si procede, de la moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la apertura de baños públicos en el municipio, núm. 28/2012.

ASUNTOS URGENTES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Asiste público a la sesión.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la ausencia de la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén, por motivos personales y de enfermedad.

PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE IZQUIERDA UNIDA D^a M^a CARMEN DE FRUTOS MOLLONS.-

Dada cuenta de la Credencial de Concejala remitida por la Junta Electoral Central, con Registro de Salida nº 000395, de 10 de Febrero de dos mil doce, que dice literalmente:

“””CREDENCIAL DE CONCEJALA

“ DON ANTONIO MARTÍN VALVERDE, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY (MADRID) DOÑA M^a DEL CARMEN DE FRUTOS MOLLONS por estar incluida en la lista de candidatos presentada por IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, a las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011, en sustitución, por renuncia, de Doña Blanca Duarte González y Don José Ríos Rísquez.

“ A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ARGANDA

DEL REY (MADRID) expido la presente en Madrid, a 9 de Febrero de 2012.””””

Concediendo el Sr. Alcalde-Presidente la palabra a D^a M^a del Carmen Frutos Mollons quien dice: Yo, M^a del Carmen de Frutos Mollons prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde-Presidente felicita a la Sra. De Frutos Mollons por su incorporación al Grupo Municipal Izquierda Unida, deseándole que en esta nueva etapa venga, no solamente a este Plenario sino a todas las acciones que vaya a realizar como miembro de la Corporación, a trabajar en beneficio y en pro de todos nuestros vecinos, como hacen todos los que están aquí sentados, sin poner en entredicho de qué partido, ideología o de dónde viene o a dónde va, sino todo lo contrario, en beneficio de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey; espera además que con su juventud también dé un poco de aire fresco y nuevo a este Plenario que seguro vendrá muy bien.

A continuación la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, se dirige a las Señoras y Señores Concejales, leyendo: Señor Alcalde, quiero que mis primeras palabras en la Corporación sean para saludar y reiterar la felicitación que mi grupo ya les hizo en su momento por su elección. Es para mi un privilegio compartir con ustedes el hermoso trabajo de atender a nuestra Ciudad y a su gente, un privilegio al que piensa responder con dedicación, trabajo y lealtad, es un honor a la vez que un reto sustituir a Doña Libertad Martínez, compañera, amiga, y Coordinadora de IU, que nos ha enseñado el modo de hacer oposición leal y constructiva, basada en el respeto personal, ese es el modelo que piensa seguir mientras pertenezca a esta Corporación; pocas satisfacciones hay parecidas a la de ser Concejala en la Ciudad en la que una ha nacido y ha crecido. Tratar de mejorar la ciudad que la ha visto crecer y ayudar a la calidad de vida de sus vecinos es un honor impagable; un honor que debe a su partido y, desde luego, a los ciudadanos y ciudadanas que nos votaron. Pero, también a su familia, desde el compromiso de mi abuela en los

momentos más duros de nuestra historia hasta el de mi madre, mis tías o mis primos en tiempos de democracia ha sabido que hay un principio por encima de cualquier otro: que la lealtad a las ideas de uno debe ser compatible con el respeto mutuo y la convivencia; sin su familia, su apoyo y su ayuda este momento hoy no sería posible, esto y sus ganas de trabajar y aprender son los únicos instrumentos con los que comparezco al tomar posesión hoy; su antecesora se despidió citando, en primer lugar, a la gente de Arganda, ahora no es el momento de explicar su opinión sobre el sufrimiento que estos días difíciles está dejando en la Ciudad pero sí es el momento de que ustedes sepan que esta humilde recién llegada viene a ocuparse de ello. Muchas gracias por su bienvenida.

Se producen aplausos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que, después de estas emotivas palabras, le da bienvenida a esta Corporación, y pasa al siguiente asunto del orden del día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.-

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 29 de Diciembre de 2011, se aprueba por unanimidad de los veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén).

TERCERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde la número 156 de fecha 12 de Enero de 2012 al número 732 de fecha 7 de Febrero de 2012.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE,

DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012.-

Toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, diciendo que traen a este Pleno la resolución de alegaciones y la aprobación definitiva del Presupuesto 2012, solamente ha habido una alegación del Grupo Municipal Socialista, la cual ya se presentó “in voce” en el Pleno de presupuestos y se desestimó, en este momento también se desestima porque las alegaciones no están recogidas en ninguno de los supuestos de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y proponen la aprobación definitiva del Presupuesto.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, diciendo que toma la palabra porque no se ha hecho mención en este Plenario al contenido de la alegación del grupo socialista a este Presupuesto y lo quiere decir, y también expresar otra vez la opinión sobre los Presupuestos que se aprueban en este momento; son unos presupuestos inútiles e insolidarios porque no tienen en cuenta los tiempos de crisis que están pasando e intentar paliarla en la medida de lo posible y porque se dedican a recortar los servicios públicos, que más que servicios públicos son derechos de los ciudadanos y porque más que a este aspecto se dedican a arreglar el agujero que se produjo en las cuentas del 2010 de siete millones de euros.

Por eso presentaron una enmienda en el momento de la aprobación inicial de los presupuestos proponiendo que al menos doscientos mil euros destinados a “plantas ornamentales” fueran suprimidos para pasar a engrosar los fondos para becas de comedor, de transporte y de libros de niños y niñas argandeñas; esta misma enmienda ha sido presentada como alegación al Presupuesto y hoy se aducen cuestiones administrativas para no admitirla ni entrar en el fondo de la cuestión; les parece que la situación para muchos ciudadanos de Arganda del Rey es dramática, la situación es inasumible para muchas familias, con este Presupuesto están dedicados a reorganizar los siete millones de euros de déficit en el año 2010, este Presupuesto debería haber sido más solidario con las familias de los argandeños y las argandeñas.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala de Hacienda, interviene manifestando al Sr. Hita que no ha entrado en el fondo porque ya entraron en el Pleno de

Presupuestos, y que, como siempre, falsea la realidad pues no sabe de dónde ha sacado el dato de doscientos mil euros para plantas ornamentales; la partida de la que quiere detraer esa cantidad es la destinada a mantenimiento de zonas verdes que ya se recortó en el Presupuesto 2012 como todas las partidas; dijeron en su momento que se habían hecho recortes sin que incidieran en la calidad de los servicios, ningún servicio se ha dejado de prestar ni se ha recortado, la información que quiere dar el Sr. Hita queda muy bonita, se vende muy bien pero no es real, le pregunta ¿en qué papel pone que hay doscientos mil euros para plantas ornamentales?, no existe, ese dinero está dentro de una partida que está sujeta a un contrato, con un personal contratado, con unos servicios contratados, no se pueden detraer por arte de birli birloque para otro destino que se considere. El Presupuesto ni es inútil ni se ha hecho para tapar agujeros, como ya dijo en su día, es un Presupuesto austero, muy meditado, muy pensado y muy de acuerdo con la situación en la que están actualmente, y las partidas que más se dotaron fueron las destinadas a ayudas sociales y a paliar la situación que están viviendo todos los españoles.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que en referencia a los doscientos mil euros que se habla de eliminar, trabajos realizados por empresas, hace referencia a 33 personas que están trabajando en la empresa de jardinería, si el Sr. Hita cree que eso no es social que venga dios y lo vea.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, y diez votos en contra: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Desestimar la alegación presentada al Presupuesto para el ejercicio 2012, por el Grupo Municipal Socialista al Ayuntamiento de Arganda del Rey, por no ajustarse a ninguno de los únicos motivos para que la interposición de alegaciones al presupuesto se establecen en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Locales.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo, con efectos 1 de Enero de 2012, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012, por lo que las modificaciones o ajustes del prorrogado se considerarán incluidas en los créditos iniciales, debiéndose anular los mismos, de conformidad a lo señalado en el artículo 21.6º del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, el Presupuesto General para 2012 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, y los Estados de previsión de la “Empresa de Servicios Municipales de Arganda” y “Empresa Municipal de la Vivienda”, junto a la plantilla de personal y que queda redactado, según consta en el expediente.

Tercero.- Publicar en el BOCM el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General 2012, de conformidad al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI
PROCEDE, DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL
DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA
MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DE
LA UE-107.-**

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que traen a este Plenario para su aprobación la subsanación de deficiencias en el documento de aprobación provisional de la modificación nº 4 del Plan de Sectorización de la UE-107, modificación basada en viabilizar urbanísticamente la ampliación del Colegio Público Benito Pérez Galdós y tras la pertinente revisión por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio se solicita al Ayuntamiento subsanación, entre otros, de la ubicación de la parcela nº 32 desgregada de la parcela 32A y 32B, de tal manera que lo que traen a este Plenario es la subsanación en virtud de la cual se añade la parcela 32B en superficie de suelo y edificabilidad a la proyectada parcela 32A, dando lugar a la nueva parcela 32, habiendo dado audiencia además a los

propietarios afectados por esta corrección, solicitan a este Plenario la aprobación de este punto.

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), **ACUERDA, por unanimidad:**

Primero.- Aprobar la subsanación de deficiencias en el documento de aprobación provisional de la modificación puntual nº 4 de la ordenación pormenorizada del Plan de Sectorización del Sector UE-107 “Valdelarcipreste”.

Segundo.- Remitir a la Dirección General de Urbanismo y Estrategia territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el documento aprobado, para continuar la tramitación de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

SEXTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA UE-1 DEL SECTOR UE-107 “VALDELARCIPRESTE”.-

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que en esta ocasión traen a este Plenario la ratificación del convenio urbanístico para la finalización de la urbanización de la UE-1 del Sector UE-107, con fecha 7 de Octubre de 2011 se suscribió convenio para la finalización del procedimiento administrativo de aprobación de la modificación nº 1 del proyecto de urbanización de la UE-1, Sector UE-107, en la parte expositiva se relataban las obras de urbanización pendientes de ejecutar, con fecha 6 de Febrero de 2012 se firma un anexo al convenio donde consta una obra sin ejecutar que no se incorporó en el anterior por error material y que debe de formar parte del contenido del convenio ratificado previamente por este Plenario, siendo conscientes del interés por parte de todos de agilizar los trámites para poder recepcionar, traen a este Plenario este punto esperando su aprobación.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que no van a ratificar el convenio porque a grosso modo ven que la constructora está transfiriendo un problema al Ayuntamiento, y por parte del Ayuntamiento, según pone en el convenio, compromiso temporal y económico por desarrollar la terminación de esas obras cuando habiendo recibido dinero del constructor, piensan que una gestión a través de avales se garantizaría que el dinero recibido fuera solamente para que las obras se terminaran con el dinero que se había cogido para ello; como ejemplo, en el apartado 5 no se explican cuáles son las necesidades y problemas surgidos en el transcurso de los trabajos advertidos por el Ayuntamiento a la Comunidad, el Canal de Isabel II y Unión Fenosa, no saben si se referirán por ejemplo, a que las dimensiones de los colectores no son buenas o que la depuradora está sin ampliar, que no haya abastecimiento, no lo especifican; en el punto 8 de la letra a) dice que el parking no se puede ejecutar porque, entre otras cosas, las rasantes no coinciden y la pregunta que hacen es: ¿por qué en el proyecto no se ha hecho coincidir?; en el punto 8 letra b) viene a decir lo mismo: no se va a ejecutar una calle o vial porque la UE-2 no se va a desarrollar de inmediato y si se hiciera no coincidirían las calles porque las rasantes no coinciden, preguntan: ¿por qué el proyecto no las ha hecho coincidir?, ¿por qué si la UE-2 que se hace por cooperación y tiene mucho que ver el Ayuntamiento no pone todo sobre la mesa y manda que se ejecute todo o da por perdido este proyecto?, hay más cosas pero dicen esto como ejemplo de por qué no pueden ratificar el convenio.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que hay fórmulas con respecto a la ejecución o no de obras que pueden estar definidas en los proyectos, en este caso hablar de materializar no quiere decir que todos echan pelillos a la mar, se plasma con esa fórmula, que recoge el Plan General, para desarrollar una serie de obras para habilitar calles en lo que respecta a la comunicación de las vías que se desarrolle y se sigue plasmando, lo que no se puede hacer es permitir el desarrollo de una unidad de ejecución obviando el Plan General, por eso se plasman este tipo de convenios y se reflejan de esta manera las

necesidades y los flecos que quedan por subsanar, para esto existen los convenios, esta es la fórmula para plasmar todo lo que hay por hacer y el recorrido y las obligaciones que tienen todos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, y diez votos en contra: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Ratificar el texto de Convenio suscrito con fecha 7 de octubre de 2011 incorporando anexo firmado con fecha 6 de Febrero de 2012 entre el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey y el Presidente de la Junta de Compensación del Sector UE-107 “Valdelarcipreste”, para finalización de las obras de urbanización en el ámbito de actuación de la UE-1 del Sector.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del Sector UE-107 “Valdelarcipreste”, para que en el plazo de quince días desde su notificación, se proceda por las partes a la firma del texto ratificado, momento desde el que se perfecciona y obliga el convenio.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A CARNET PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, N° 18/2012.-

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dando lectura a la Moción de referencia.

Interviene a continuación la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, diciendo que su Grupo va a votar a favor de esta moción a la que presentan una enmienda de adicción; quieren recordar que su programa electoral ya presentaron una propuesta relativa a la bonificación de tasas y precios públicos, carné familiar bonificado para el uso de las instalaciones municipales, culturales, deportivas y de ocio, piensan que en estos momentos tan

complicados como los que están viviendo, más de cinco mil personas desempleadas en nuestro municipio y con numerosas familias con escasos recursos, creen que la bonificación de tasas y precios públicos es fundamental para facilitar el acceso a estas actividades a este tipo de personas, de este modo frenar las diferencias sociales que esta grave crisis está provocando, al contrario de lo que desde el Gobierno Municipal se ha hecho en los últimos presupuestos, y que desde Izquierda Unida ya han denunciado en plenos anteriores, deben favorecer la integración de las personas con discapacidad pero sin olvidar a otros sectores de la población que están pasando por un momento especialmente difícil, por ello quieren incluir en esta moción la bonificación de tasas y precios públicos tanto dependientes de la Concejalía de Juventud e Infancia, Cultura y Deportes a todas aquellas personas en situación de desempleo, a todas aquellas personas con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y a todas aquellas personas, familias monoparentales con escasos recursos.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Biencinto Martín, dice que su Grupo votará también a favor y también les parece bien la propuesta de Izquierda Unida. Están de acuerdo con el fondo de la Moción pero la forma, como en otras ocasiones, creen que podría cuidarse mas, han tenido serias dificultades para comprender qué es lo que se propone por UPyD, por ejemplo, en el párrafo 2º cuando dice “para aquellas personas el 65% del grado de discapacidad y los 65 años de edad”, no entienden si están hablando de dos condiciones obligatorias o si cumpliendo una de ellas sería suficiente; en el párrafo 4º no terminan de entender muy bien, seguramente es un problema de redacción: “se concedería a todas aquellas personas vecinas de nuestro municipio y empadronadas en el que tengan reconocido un grado de discapacidad de al menos un 33%”, pero es que anteriormente se dice que no superen el 65% el grado de discapacidad, no saben si es el 65 o es el 33, o si el 33 es la reducción o es el grado de discapacidad, la redacción en algunas ocasiones es bastante confusa; les parece también que, ya que se ha detallado la propuesta en términos de porcentaje en el Polideportivo o en los bonobuses, sería necesario concretar algo más la propuesta de bonificaciones en educación, talleres, cursos de la Concejalía de Juventud, reducción de tasas en la Concejalía de Cultura;

en el fondo pueden estar de acuerdo pero la forma les parece bastante mejorable.

El Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social Sr. Utrera Navarrete, interviene a continuación dando la bienvenida a la compañera de Frutos y diciendo que lo que no entiende muchos de los datos que aportan y que lo que se pide ya se está realizando. Uno de los objetivos principales del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la Concejalía de Mayores, Integración y Bienestar Social, es conseguir la integración, entre otros colectivos susceptibles de vulnerabilidad, de las personas **con discapacidad**, porque lo que principalmente desean estas personas, y de ello deben hacerse eco, es considerarse uno más en nuestra sociedad; desde el Ayuntamiento de Arganda se han adoptado, desde hace tiempo, medidas tendentes a conseguir la integración de las personas con discapacidad, medidas en las que influyen otros factores y no solo las circunstancias especiales propias de este colectivo; las medidas a las que se refiere son:

- Las ayudas al transporte para cualquier persona que se halle en posesión de carnet de personas con discapacidad siempre que tenga reconocida una minusvalía del 33%, el mínimo legalmente establecido, y unos ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, favoreciendo su movilidad por nuestro municipio, estas personas abonan por cada bonobús de 10 viajes la cantidad de 1,95 euros, subvencionando el Ayuntamiento el 72,15% de los 7 euros que cuesta dicho bonobús, pueden beneficiarse de hasta 5 bonobuses al mes.

- Para aquellas personas que acrediten tener una minusvalía igual o superior al 65%, se les hace un descuento en el Deporabono del 65,5%, con el objetivo de fomentar la práctica de actividades deportivas y ejercicio físico entre aquellas personas que, por tener un mayor grado de discapacidad, vean en dicho descuento un mayor incentivo para que puedan hacer uso de las instalaciones deportivas.

- En este punto, es necesario también hacer referencia al Programa de actividades destinado a personas con discapacidades especiales que desde la Concejalía de Promoción Deportiva se han puesto en marcha, destinando, principalmente, a aquellas personas con algún tipo de discapacidad, física o neurológica, que necesiten de un tratamiento especializado y frecuente para mejorar su calidad de vida, fomentando la

adaptación a la sociedad, dicho programa se desarrolla todas las tardes de lunes a viernes de 16:00 h. a 20:00 h.

- Desde la Concejalía de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio se han adoptado las siguientes medidas: descuentos para los Talleres Culturales para, entre otros, aquellas personas que tengan acreditada una minusvalía superior al 33%, aplicándose en tales casos el descuento del 25%, y en el caso de espectáculos, los pensionistas, entre los que se encuentran aquellas personas que perciben una pensión por discapacidad, se beneficiarán de un 15% de descuento.

- Desde la Concejalía de Integración se viene desarrollando el programa de Promoción del Ocio para personas con discapacidad:

. Por un lado, se sufragan los gastos de acompañamiento al ocio de personas con discapacidad los fines de semana, asumiendo el coste de los servicios de monitores que acompañan a grupos de personas con discapacidad en sus actividades de ocio durante el fin de semana, facilitando el desarrollo de sus actividades de ocio y tiempo libre.

. Salidas de fin de semana, en las que el Ayuntamiento subvenciona el coste de la estancia y del acceso a dichas instalaciones, incluida la de los familiares acompañantes.

. Excursiones de un solo día en las que el Ayuntamiento asume la organización de dicha actividad, sufragando todos los gastos.

. Dentro del mismo programa de Promoción del Ocio para Personas con Discapacidad y dando cumplimiento a un compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno, en breve pondrán en marcha el Servicio Municipal de Ocio para Personas con Discapacidad. El objetivo principal es promover el Ocio Inclusivo para este colectivo, realizando un Programa Personalizado de Ocio, teniendo en cuenta las circunstancias personales y la discapacidad que pueda afectar a cada persona, con ello se busca, que cada una de las personas con discapacidad que acudan al citado Servicio tengan información y asesoramiento sobre la oferta de ocio y tiempo libre tanto municipal, como de fuera de nuestro municipio y, al promover el ocio inclusivo, puedan participar con otras personas sin discapacidad y favorezcan su integración en nuestra sociedad. De todas estas medidas y programas que acaba de comentar, pueden beneficiarse cualquier persona con discapacidad y no solo quienes están en posesión del carné de personas discapacitadas, en el que las circunstancias económicas de la persona es un requisito esencial para la obtención del

mismo, la Ley de Dependencia existe para personas mayores de 65 años, ustedes saben que la persona discapacitada también entra dentro para todo tipo de ayudas donde favorezca y se consiga la autonomía personal; desde diferentes Concejalías adoptan, dentro de nuestras posibilidades, aquellas medidas que favorezcan la calidad de vida de las personas con discapacidad, aunque nuestro objetivo principal, como he dicho, es poder ayudar a esas personas a estar plenamente integradas en nuestra sociedad y que puedan vivir con la mayor normalidad posible, no pueden permitir su exclusión ni su discriminación, en ello están trabajando; a la Sra. Sánchez García la dice que lleva menos tiempo, desde este Equipo de Gobierno y de los anteriores del Partido Popular, se ha trabajado muchísimo y se ha hecho muchísimo en este colectivo, que a veces, necesita mucha ayuda de la Administración Local, desde que gobiernan han intentado trabajar por el bienestar de toda la población, sobre todo en el tema de discapacidad han invertido muchísimo y lo seguirán haciendo, según las circunstancias que tienen hoy día en la localidad, a nivel nacional y autonómico, no pueden votar la moción a favor.

A continuación interviene la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo a los compañeros de Izquierda Unida que asumen la enmienda; y a los compañeros del PSOE, al Sr. Biencinto que no sabe si es un error de mala redacción o de mala interpretación, en el segundo párrafo ponen: “actualmente existe” porque en ningún momento han dicho que no existiera ese carné, existe ese carné con descuento de un 65% para las personas con grado igual o superior al 65% de discapacidad en el acceso al Polideportivo y proponen la reducción de ese porcentaje a un 33% del precio público para las personas que no superan el 65% de discapacidad y los 65 años de edad, ella lo ve claro, a lo mejor porque lo ha redactado ella. Saben que este Gobierno ha trabajado por este tipo de personas, por este colectivo, los anteriores también, lo que están pidiendo es que se amplíe el margen, o sea, les parece bien todo lo que hay, los datos que citan los han sacado de la página web, si ahora se establece un margen de 35% de discapacidad que se baje a un 33%; en cuanto a la Concejalía de Cultura, en el momento de redactar la moción, no vió que se estuviera aplicando ese 33% de descuento, si se está haciendo se alegra de saberlo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y la enmienda aceptada por éste presentada in voce por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice:

“ Las personas con discapacidad (física, psíquica o mental) se enfrentan cada día a un reto mayor que el resto de la población, por ello y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas personas, UPyD propone favorecer la integración de las personas con discapacidad de Arganda, con la ampliación de beneficios dentro del carné ya existente para personas con discapacidad, en el que las ventajas económicas cambien.

“ Actualmente existe descuento de 65% para las personas con grado igual o superior al 65% de discapacidad en el acceso al polideportivo. Proponemos reducción del 33% del precio público para aquellas personas que no superen el 65% de grado de discapacidad y los 65 años de edad al adquirir el carné para la utilización de las instalaciones municipales deportivas.

“ Para los descuentos en bonobús, además de los aplicados, creemos necesario ampliarlo a descuentos del 33% para aquellos que no superen el 65% de minusvalía y tengan menos de 65 años.

“ Se concedería, como hemos dicho anteriormente, a todas aquellas personas vecinas de nuestro municipio y empadronadas en el que tengan reconocido un grado de discapacidad de al menos un 33% y sean menores de 65 años.

“ Nuestra propuesta, además, recoge:

Concejalía de Juventud e Infancia: Bonificación en aquellas actividades, talleres y cursos organizados por organizadas y gestionadas por esta Concejalía; talleres, viajes, campamentos, etc.

“ Concejalía de Cultura: Reducción de tasas en los talleres y/o actividades culturales que se organizan desde esta concejalía, impartidos tanto en Pilar Miró, Centro Integrado de La Poveda, Conservatorio de Música, así como la reducción en las entradas en taquilla para espectáculos.

“ Concejalía de Deportes: Disminución en la cuota de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, así como en las diferentes actividades deportivas, reducción en entrada de la piscina de verano y colonias deportivas.

(Enmienda de Izquierda Unida:)

“La bonificación de tasas y precios públicos tanto dependientes de la Concejalía de Juventud e Infancia, Cultura y Deportes a todas aquellas personas en situación de desempleo, a todas aquellas personas con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y a todas aquellas personas, familias monoparentales con escasos recursos.”

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en Junta de Portavoces se ha decido que la moción del Grupo Municipal Socialista y la del Grupo Municipal Izquierda Unida que son sobre el mismo asunto, se van a debatir en conjunto y se votan por separado

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL TRÁFICO Y APARCAMIENTO EN EL BARRIO EL GRILLERO, NÚM. 21/2012.-

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL APARCAMIENTO EN EL BARRIO EL GRILLERO, NÚM. 26/2012.-

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, diciendo que él piensa que si alguien quiere ser Alcalde es para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de su localidad, siempre pensando en el bien común, salvaguardando siempre los intereses comunes, y esto es todo lo contrario que ha hecho el Sr. Alcalde con los vecinos y vecinas de El Grillerero al haberse cargado de un plumazo, el Alcalde o sus dos Concejales de Tráfico, el sistema de aparcamiento de El Grillerero; se han inventado una reorganización del tráfico y una remodelación de aparcamientos que hace que los vecinos se tengan que desplazar hasta 400 metros a la zona de aparcamiento mas próxima, y no porque lo aconsejara el bien común ni la salvaguarda de los intereses generales por eso pregunta que qué causas desconocidas les han empujado a tomar esta decisión, ni la densidad, ni la ordenación del tráfico aconsejaban la prohibición de aparcar en el Paseo de los Navegantes, no ha

habido ningún incidente de circulación que hiciera pensar que el aparcar en el Paseo de los Navegantes fuera peligroso para la circulación rodada; pregunta que qué les impide al Alcalde y a sus dos concejales de tráfico reconocer que se han equivocado y solucionar el problema que ha ocasionado mediante el diálogo con los vecinos. En el Pleno anterior cuando presentaron esta moción por el procedimiento de urgencia, la Portavoz del PP, Sra. Pico, los acusó de oportunismo político, su intención no era oportunista, pero lo que sí ha sido inoportuno y contraproducente ha sido la actuación en El grillero, los vecinos y vecinas merecen un respeto, hay que escucharlos y dialogar con ellos para buscar soluciones. En el mismo Pleno se indicó que el Alcalde recibiría a los vecinos y se buscaría una solución, pero lo que hizo el Sr. Alcalde fue explicarles que la medida suponía un trágala y que era lo que había, que no se restablecería la situación anterior y que se acostumbraran a la nueva situación; eso no es diálogo Sr. Rodríguez, eso no es consenso, los concejales y concejalas del Partido Popular piensan que notificar una decisión personalmente es un ejercicio de diálogo y eso no es así, el diálogo se basa en la toma de decisiones, teniendo en cuenta las opiniones de todos los demás; pregunta que cómo se puede hacer a los vecinos aparcar en un rincón de un centro comercial y decirles que esa es la solución, aunque sea provisional, para su problema, para un problema que el equipo de gobierno ha creado; el Sr. Alcalde tuvo ayer otra reunión con los vecinos, espera que fuera en ella más dialogante y más comprensivo.

Lo que están pidiendo en esta moción es que se dialogue con los vecinos y no solo en este caso sino siempre, ellos son los que mejor conocen su barrio y los que de primera mano tienen información sobre los problemas de tráfico y aparcamiento de su barrio, y después de tener todos los datos tomen entonces, y no antes, la decisión que sea mas adecuada para la reordenación. Él y su Grupo les han reprochado en muchas ocasiones que su actividad es prácticamente nula, llevan ocho meses desde la toma de posesión y se han quejado en multitud de ocasiones de que el Ayuntamiento está completamente paralizado, las últimas actuaciones de sus dos concejales de tráfico y transporte, la reorganización de los autobuses urbanos y la reorganización del tráfico y aparcamiento de El Grillero les van a hacer cambiar de opinión y van a empezar a pedir a estos dos concejales que no hagan nada.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que quiere aprovechar para dar la bienvenida públicamente a su compañera M^a del Carmen de Frutos como no puede ser de otra manera y desearle lo mejor en esta nueva andadura.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, manifestando que hace un momento decía el Sr. Utrera que el Equipo de Gobierno se hacía eco de las preocupaciones de los vecinos, lo que traen aquí ahora es lo que decía el Sr. Utrera hace un momento: algunos partidos de la oposición, en concreto el Partido Socialista e Izquierda Unida, se hacen simplemente eco de la preocupación de un número muy importante de vecinos de nuestra localidad, se hacen eco porque llevan razón, si no llevaran razón hablarían en otros términos; la eliminación del aparcamiento del Paseo de los Navegantes por el Equipo de Gobierno cree que es una decisión tomada desde un punto de vista, ni para solucionar un problema ni para evitar algún otro, porque como bien decía el Concejal del Partido Socialista no ha habido ningún problema hasta este momento, el problema lo genera el Ayuntamiento; a todos los que están aquí no los eligen para generar problemas, están aquí para solucionar problemas, hay una máxima que dicta no una ley sino el sentido común: ¿para qué modificar o cambiar las cosas que ya funcionan bien?; el grupo popular en el gobierno, de una manera torticera, una mañana se levanta y alguien piensa que hay que modificar el aparcamiento en esa calle y cuando hay movilización ciudadana decide darle una alternativa al aparcamiento que es el aparcamiento del MaxiDía, auténtica barbaridad, simplemente desde un punto de vista que están hablando de una empresa que es privada, que tiene sus intereses propios y que si hoy acepta ese aparcamiento mañana no tiene por qué aceptarlo, porque es una opción de interés privado tan legítimo como los demás, por lo tanto, esa solución es errónea y es una barbaridad; el planteamiento de instalar aparcamiento a 400 metros de donde viven los vecinos no se sostiene por ningún lado, se mire como se mire y se piense como se piense, es una solución mala, insiste, están aquí para escuchar los que dicen los vecinos que son los que conocen el día a día del barrio, si hubiera pasado u ocurrido algún problema entenderían que tomaran una decisión y luego se hablara con los vecinos, pero eso no es lo que ha pasado; el equipo de gobierno está mirando hacia otro lado pero no pueden estar mirando reiteradamente hacia otro lado, tienen que escuchar a los vecinos; Izquierda Unida sabe que han tenido dos reuniones con los

vecinos y su Grupo está preocupado por la actitud del Sr. Alcalde en esas reuniones, cree que deben de estar mucho más abiertos a las propuestas de los vecinos y sobre todo cuando entienden, el Partido Popular seguramente no, que llevan razón; lo fundamental es que los vecinos no han provocado ese problema, los vecinos son las víctimas de ese problema, lo de los vecinos es como lo de los ciudadanos con la crisis: no la han creado ellos y sin embargo pagan el pato, ellos no han generado ni un solo problema en el barrio y se encuentran con un problema que les generamos nosotros, por lo tanto cree que deberían pensarlo mejor, ser mucho más flexibles en las posturas y menos autoritarios y tener en cuenta que, a veces, los que toman decisiones se equivocan, acepten la equivocación y arreglen ese problema. Había un señor que no era de Izquierda Unida, era un filósofo romano que se llamaba Marco Tulio, conocido por todos como Cicerón que decía: “De humanos es errar pero sólo los estúpidos perseveran en el error”, como sabe que el Equipo de Gobierno no es estúpido, sabe que va a retomar la decisión y va a volver a como estaban; los vecinos les han dado una solución que es clara, tajante, hay 8 metros de vía, 3 metros para una vía, 3 metros para otra y 2 metros de aparcamiento, por lo tanto es tan fácil como que ustedes simplemente reconozcan que es un error, todos cometen errores, los de la oposición también, pero ustedes reconozcan que es un error y solucionen el problema.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que votarán a favor porque el espíritu de la moción les parece bien, además en el Pleno pasado UPyD fue la voz de los vecinos de El Grillero y defendieron esa postura.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, interviene diciendo que desde esta Concejalía se respeta muy mucho a los ciudadanos de nuestro municipio, tanto es así que ya ha habido dos reuniones con representantes de vecinos de El Grillero, la segunda reunión llevada a cabo porque algunos no se sentían representados o no aceptaban las medidas consensuadas en la primera reunión que tuvieron con el Sr. Alcalde; también se han atendido a título personal y particular a aquellos vecinos que habían solicitado mediante sus quejas una explicación, y a través de la Unidad del Ciudadano de Policía Local se les explicó las

razones y la normativa por la que se estaba llevando a cabo el reordenamiento de aparcamientos y tráfico en el Barrio de El Grillero, estos vecinos si no se quedaron muy satisfechos sí se quedaron convencidos porque la normativa es la normativa, no se ha quitado ningún aparcamiento del Paseo de los Navegantes y de la Plaza de la Marina porque no existían plazas de aparcamiento en esa zona; la normativa vigente dice que es una vía hoy por hoy de doble sentido, con dos carriles de circulación en cada sentido, la normativa dice que en un carril de circulación no se puede aparcar ni en una rotonda; no obstante, llevado a cabo el reordenamiento de circulación y de aparcamiento de tráfico y de aparcamientos en la zona, estaba previsto el aumento de plazas de aparcamiento para sustituir estos; es cierto que durante siete años se ha venido aparcando en la zona pero no legalmente, en el Paseo de Navegantes, según informes de Policía había aparcados en torno a 40-50 coches, con los 20-23 que estaban en la rotonda tenían algo más de 60 coches, el aumento de plazas de aparcamiento que se ha llevado a cabo en la Avda. del Mediterráneo y en la C/ Mar Cantábrico son unas 100, con lo cual son suficientes para reabsorber esas plazas de aparcamiento que se estaban llevando a cabo fuera de Ley; no se ha quitado ninguna plaza de aparcamiento.

Las reuniones que han tenido con los vecinos y el trato personalizado con los ciudadanos, les lleva a ver que es difícil consensuar con todos los vecinos y que hay que hacerlo particularmente de uno en uno porque en un mismo barrio o en una misma calle hay grupos de vecinos que tienen problemas diferentes y que los personalizan.

El reordenamiento del Barrio de El Grillero no es solamente el Paseo de los Navegantes, abarca desde Plaza de Colón, Camino del Molino, Mar de Alborán, Mar Cantábrico, Avenida del Mediterráneo, Plaza de los Pescadores, Plaza de la Marina y Paseo de los Navegantes, consta en informes policiales que plazas de aparcamiento hay suficientes en el barrio, incluso quedando a distintas horas del día plazas vacantes, todo este reordenamiento no se hace porque se hayan levantado una mañana y hayan dicho: “a ver de qué forma perjudicamos al vecindario”, no, se lleva a cabo porque sabiendo que se va a reordenar hay una parte del barrio como es el Paseo de los Navegantes que no está dentro de la normativa, todo el reordenamiento ha sido llevado a cabo mediante informes técnicos de Policía Local, las plazas de aparcamiento habilitadas en MaxiDía en ningún momento está previsto que sea circunstancial, se han creado, se han

iluminado, también había quejas de que estaban a oscuras, hay unas 20 plazas que se pueden ocupar perfectamente; por otro lado, este tipo de vía de doble sentido, con dos carriles de circulación por sentido, es similar a otras que hay en nuestro municipio y que pasan por otros barrios del municipio, véase La Perlita o Gran Hábitat; por eso, si hicieran aparcamientos en ese tipo de vía otros vecinos se podrían sentir agraviados y pedir también aparcamiento, no cree que sea una medida buena llenar de aparcamientos unas vías que no son para ese tipo de estacionamiento; en cuanto a los aparcamientos de la Avda. del Mediterráneo, también ha habido voces que han dicho que no cumplían las medidas, estos aparcamientos cumplen las medidas según la normativa y la distribución, bien es cierto que si aparcan vehículos industriales como furgones o si se aparca mal hay vehículos que no se ajustan al hueco del aparcamiento, dificultan el tráfico rodado a otros convecinos; la normativa también dice que la anchura, el hueco de un aparcamiento delimita el tipo de vehículo que puede aparcar en él, un vehículo que sobrepase dichas dimensiones no puede aparcar en ese aparcamiento; por último, también se decía que la Avda. del Mediterráneo volver a poner en uno de los laterales el aparcamiento en línea pero ahí perderían plazas de aparcamiento, resulta que hay vecinos que sí están cómodos con la plaza de aparcamiento que tiene ahora, y sería perjudicarles, su Grupo votará en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo al Sr. Hernández que no duda de que hayan sido respetuosos en las formas con los vecinos, que han hablado con todos ellos, que les han recibido amistosamente pero no les han hecho ni caso, no han sido respetuosos con ellos respecto de sus ideas y respecto de su situación; al grupo popular se le escapa una cosa, aquí están para cambiar las normativas no para cambiar las situaciones de los vecinos sino para cambiar las normativas; es evidente que no se puede aparcar en una rotonda ni en una vía de doble sentido de circulación con doble vía, pero se puede eliminar la doble circulación, no se han vuelto locos, nadie está pidiendo aquí que se pueda aparcar en la Ronda Sur ni se está pidiendo que se deje en un solo sentido, una sola vía la Ronda Sur o la antigua Nacional III a su paso por la AR-30, pero el tráfico del Paseo de los Navegantes no requiere que sea una vía rápida, ni lo permite la vía con los badenes

existentes que incumplen toda normativa. Presente el partido popular una moción de urgencia en el turno en que corresponda, para cambiar la distribución de esa vía y la cambian para que se pueda aparcar en los laterales como han estado haciendo los vecinos durante siete años. Igual que el Sr. Hernández, o alguien, se levanta un día, se da una vuelta por Paseo de los Navegantes y se encuentra con que hay coches aparcados y dice: “esto es ilegal, que no aparque aquí nadie”, es muy fácil también ese mismo Concejal y decir: “esto es ilegal, es una situación que los vecinos han venido utilizando desde hace 7 años, vamos a ordenar esto”, en este Plenario ha visto situaciones que se han hecho alegalmente y se han arreglado después, como pasó con la Ciudad del Fútbol, igual ahora se pueden buscar soluciones, este es el respeto que pide para los vecinos, no el respeto en las formas, sabe que el Sr. Hernández es una persona muy educada y muy respetuosa con los demás, sino respeto con sus problemas. En la Avda. del Mediterráneo no se podía aparcar como se aparca ahora porque había una normativa, una decisión, o un decreto de alguien que organizaba el aparcamiento así, ha llegado alguien y ha cambiado la normativa, ha dictado un decreto y se puede aparcar de otra manera y no ha pasado nada, se aparca en batería, no hay ningún problema, pues hagan lo mismo en el Paseo de los Navegantes y si mide 8 metros, el Sr. Alcalde se comprometió a medirla en el último pleno, manden a los señores del Supra el domingo que viene; todo se puede solucionar con voluntad, esa es la voluntad que les piden para los vecinos, el consenso Sr. Hernández es escuchar a la gente, saber lo que dicen y en la medida de lo posible adaptarse a lo que piden, el consenso no es ser amistoso con la gente, no es ser amable con la gente, es en la medida en que se pueda coger sus ideas y llevarlas a cabo, eso es lo que le piden: sea respetuoso con los vecinos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene para manifestar al Sr. Hernández que no le cabe la menor duda de que es totalmente respetuoso con los demás, pero no le pide respeto para los vecinos, pide, como bien decía el Sr. Hita, que les escuche para buscar una solución consensuada con ellos; no va a entrar en cifras, no es de los que habitualmente utiliza las cifras para argumentar cuestiones de decisiones políticas porque las cifras cada uno las maneja como quiere y el mismo número para unos es un éxito y para otros una barbaridad; la cifra

de aparcamiento que él maneja no es de 50 sino de 80, no quiere discutir de cifras porque cuando se hace es para desviar la atención del problema real que es, en este momento, los vecinos de ese barrio. Dice que el equipo de gobierno debería retomar la decisión que ha tomado, se pueden cambiar las condiciones de la vía para cumplir la normativa convirtiéndola en otra que permita el aparcamiento. Problema de aparcamiento hay en toda la localidad, el Sr. Daganzo y él viven en uno muy cercano donde se aparca en las aceras y no permitirlo es una barbaridad porque los coches no se los pueden comer; izquierda unida lleva siempre en su programa electoral los aparcamientos subterráneos, como no les votan no están hechos, eso es lo que tiene la democracia; eliminar aparcamientos en una vía y acogerse a una normativa le parece, como poco, mirar para otro lado; le pide al Sr. Hernández que no mire para otro lado y modifique lo que haya que modificar y permita el aparcamiento allí, en vez de hacerle a los vecinos que cumplan la norma, cambien la norma, lo que están haciendo es perjudicar a los vecinos; cree que deberían retomar su decisión y volver a lo que estaban, faciliten las condiciones para que no se persiga policialmente a los vecinos cuando incumplen una norma y faciliten que a los vecinos no los sancionen simplemente cambiando las condiciones de la vía.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra a continuación para decir, por las alusiones que le han hecho, que cuando son elegidos representantes políticos todos miran por los intereses generales del municipio, no particulares de un barrio o de un asunto personal que también se atiende, como ha dicho el concejal de tráfico; siempre el interés general y en el cumplimiento de la ley y de la norma, independientemente como ustedes dicen, muy sencillo, muy fácil, proceder a cambiar una modificación del Plan General o el cumplimiento de la Ley de Tráfico.

Nadie se levanta por la mañana pensando lo que decía el Sr. Hita, desde luego no es así, el Sr. Hita no le tiene que dar ninguna recomendación ni le tiene que enseñar cómo tratar a los vecinos porque siempre es con un trato de dialogancia y de tolerancia, afortunadamente lo lleva innato y por lo tanto no tiene que representar ni hacer teatro; es consciente de cómo trata a los vecinos, cuál es su facilidad, en ningún momento ha optado por no sentarse y hablar con cada uno de los vecinos, todo lo contrario, no tiene ningún problema. De hecho al conocimiento de la petición por parte de los

vecinos que querían que les recibiera, después de tomar la decisión el 16 de enero, los vecinos presentaron escrito el 27 de enero el mismo día 30 de enero se les manifestó la reunión, a la cual se ha hecho alusiones, a la que venían preocupados y es cierto que podían haber atendido antes su preocupación si lo hubiesen solicitado antes, del 16 al 27 cuando se les había comunicado la ordenación a cargo de los portales, perfectamente podían haberse atendido con anterioridad como se ha hecho con algunos vecinos que han venido con carácter individual y se les ha atendido y se les ha explicado. Reconoce que los más afectados son los del Paseo de los Navegantes 18 y 20 pero tenían la solución con la alternativa, que no es temporal, de aparcar en MaxiDía; seguramente muchos de los presentes recordarán que ese espacio siempre ha estado abierto a excepción de algunos problemas que tenía efectivamente el Centro motivado por cuestiones que se le ha garantizado que lo van a tener resuelto, siempre ha estado abierto, nunca ha tenido una valla, aunque pusieron la valla por otro motivo distinto al de que aparcaran, como han aparcado algunos de los vecinos en estos momentos afectados.

Por lo tanto, decir que en las conversaciones mantenidas con los vecinos en la primera reunión, principalmente sobre los vecinos del Paseo de los Navegantes 18 y 20, se les dio la opción de la apertura ese espacio para aparcar, no entendió que había un problema más añadido en esa reunión, es cierto que luego han hecho dichos vecinos declaraciones y es cierto porque ayer vinieron otros representantes de esos vecinos que manifestaron otra cosa distinta, con una propuesta que presentaron ayer, a este Ayuntamiento y no con anterioridad, por lo tanto, lo que decía el Sr. Hernández es cierto, quedó resuelto en teoría no consensuada, sino fué una decisión que tomó el Ayuntamiento y se reconoció por parte de los vecinos que no eran plazas de aparcamiento en ningún caso, reconoció personalmente pidiendo disculpas que no era un problema que habían creado los vecinos, era un problema creado por la Administración, problema de una situación ilegal o irregular o como quieran llamarla durante 7 años que han estado dejando pasar y que al final se tomó una decisión y las decisiones, efectivamente, a algunas personas las pueden perjudicar y a otras mejorar, en esa decisión como ha dicho el Sr. Concejal, no es levantarse una mañana y vamos a fastidiar, lógicamente antes de iniciar esa toma de decisión se crean 110 plazas de aparcamiento, porque las plazas que ocupaban los vecinos eran 23 en una rotonda ilegal, 23 plazas porque no entran mas en la rotonda, la

rotonda está medida y son 23 plazas de aparcamiento, en la zona más afectada aparcaban alrededor entre 20 y 25, creadas 100 plazas de aparcamiento reguladas, conforme a los que dice la Ley, se daba por satisfecha la posibilidad de que esas plazas que están ocupando una plaza no correspondiente o no legal, o que no era apropiada como quieran denominarla, se les resolvía el problema de aparcamiento, luego con la propuesta de la apertura de MaxiDía a esos vecinos de Pº Navegantes 18 y 20 que eran los más perjudicados en la toma de decisión, se resolvía así el problema, de hecho hay vecinos que todavía aparcan enfrente, igual de cerca o algo más lejos que en estos momentos con la decisión tomada que la propuesta que se ofreció por el Ayuntamiento, su compromiso con los vecinos, con los otros vecinos de ayer, era la de estudiar esos 8 metros que dice el Sr. Hita, le decían que no existía en la Ronda Sur y es lo que va a asumir con el Sr. Hita a medir en la Ronda Sur y verán si tienen esos metros, luego irán al otro lugar a ver si tienen esos metros que dicen los vecinos, porque no en toda la vía tiene esos 8 metros Sr. Hita, no ha dicho a los vecinos que no lo había medido, si el Sr. Hita sabiendo que iba a decir lo hubiera explicado y les hubiera ahorrado el que hubieran tenido que acercarse, efectivamente la propuesta de dos carriles y además aparcar sería un mayor perjuicio pueden estudiarlo en la otra propuesta que han presentado, es la decisión que va a tomar o tomará el Equipo de Gobierno pasados 7 días que es el compromiso que ha adquirido con esos vecinos, va a estudiar la propuesta que ellos les dijeron o que estos vecinos les dijeron.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al tráfico y aparcamiento del Barrio El Grillero, que literalmente dice:

“ La actuación del Ayuntamiento de Arganda del Rey en el barrio de “El Grillero” consistente en la reordenación del tráfico y de los aparcamientos ha ocasionado un gran malestar en los vecinos y vecinas de la zona.

“ Si bien se han creado plazas de aparcamiento con la nueva disposición

en batería de los mismos y la imposición de un sentido único en algunas calles, se han perdido muchas más por la prohibición del aparcamiento en el Paseo de los Navegantes, creando asimismo muchos inconvenientes, sobre todo a los vecinos próximos a la Plaza del Océano Índico, dado la lejanía a las plazas de aparcamiento creadas.

“ Por ello, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Arganda realiza la siguiente

“ PROPUESTA:

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

“ - Se consensuará con los vecinos y afectados del barrio de “El Grillero” la disposición de los aparcamientos en las vías públicas.

“ - En posteriores actuaciones relativas a ordenación de tráfico y aparcamientos se buscará previamente el máximo consenso posible con los afectados y residentes, previamente a la ejecución de los trabajos.”””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa al tráfico y aparcamiento del Barrio El Grillero que literalmente dice:

“ El pasado mes de Enero el Gobierno Municipal prohibió el estacionamiento en el Paseo de los Navegantes.

“ No se ha tenido en cuenta que la distancia a la que se ha colocado es de más de cuatrocientos metros desde sus domicilios para los Vecinos de los números 18 y 20.

“ La solución alternativa por el equipo de gobierno ha sido habilitar un aparcamiento en el MaxiDía y que el lugar habilitado carece de iluminación y eso crea problemas de inseguridad a los vecinos.

“ Sabiendo que dicho lugar es un estacionamiento privado, estaremos sujetos a los intereses legítimos de dicha empresa.

Cuestión aparte es la de que al habilitar dos carriles para cada sentido se incrementa la velocidad considerablemente y existe un gran riesgo para los peatones, sobre todo para aquellos niños que acuden al Parque

Público de El Grillero.

“ En la calle Mediterráneo los nuevos aparcamientos en batería no cumplen las dimensiones que la ley establece y eso provoca un estrechamiento en la calzada impidiendo el acceso tanto a los servicios de emergencia como la limpieza de la vía pública.

“ Recordamos que la consideración como vía rápida en la circunvalación AR-30, no se puede tener en cuenta puesto que la Calle Valdemaría sigue siendo una vía con un carril para cada sentido incluso permitiendo el estacionamiento en algún tramo.

“ Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida

“ PROPONE:

“ 1º. Que el Paseo de los Navegantes se permita el estacionamiento que se realizaba anteriormente hasta que las obras no estén finalizadas y se haya dado una solución definitiva al aparcamiento de “el Grillero”.

“ 2º.- Que la calle Mediterráneo al permitir el estacionamiento en ambos lados se sustituya en uno de los lados el estacionamiento en batería por estacionamiento en línea. “”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL, NÚM. 22/2012.-

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que expondrá esta moción y verá quién la defiende y quién la cierra pues en el punto anterior, que se trataba de una Moción presentada conjuntamente con izquierda unida y que pensaban cerrar el punto del orden del día, ha tenido a bien el Sr. Alcalde de cerrar la moción, no entiende porqué porque el Sr. Hernández lo ha hecho muy bien y el Sr. Alcalde ha dicho lo mismo que él.

Ahora se trata de una moción en la que ellos pretenden un consenso en el trabajo y en la que ellos se ofrecen a trabajar juntos, verán si ustedes lo interpretan así. El drama del paro se ha multiplicado en Arganda por cuatro desde inicios del año 2007, si en aquel entonces, con 1.756 parados Arganda parecía que había conseguido el pleno empleo, de lo que todos estaban muy satisfechos, ahora hay 5.818 parados a fecha 1 de febrero porque todavía no se han publicado las cifras del paro por municipios de marzo; en estos momentos todo el mundo considera que Arganda ha perdido toda la pujanza del pleno empleo que tenía en el año 2007, lo cual afecta a todos mucho y especialmente a los trabajadores de

Arganda; no pueden olvidar que Arganda ha sido en la Comunidad de Madrid la ciudad de más de 50.000 habitantes en la que el paro más ha crecido, esto ha llevado a que la tasa de desempleo en Arganda del Rey sea cuatro puntos superior a la de la Comunidad de Madrid y un punto superior a la media española; ahora venga el partido popular a echar la culpa al partido socialista diciendo que los parados son culpa de las políticas socialistas, y luego vengan ellos del partido socialista a decir que la culpa es de las políticas urbanísticas del partido popular entre 1996 y 2004, y así nos enfrascamos en una discusión equivocándonos gravemente si no vamos más allá e intentamos buscar soluciones a este problema, que ha hecho que no seamos quienes éramos y que miles de familias de nuestro municipio estén pasando por una situación dramática y en algunos casos desesperante. No vienen a este Pleno con esta moción con afán de reproche, sino todo lo contrario, nuestro grupo, el grupo municipal socialista piensa que se necesita una solución urgente para el paro en nuestra localidad y quiere contribuir a su solución, consideren esto como un ofrecimiento para luchar por algo que consideramos importante, necesario y urgente para todos nosotros, para la economía de nuestro municipio, para su crecimiento y para luchar decididamente contra el desempleo. Estarán conmigo en que un gran eje del programa de todos los partidos, casi sin excepción, en las elecciones del pasado mes de mayo, fue la lucha contra el desempleo; todos los programas estaban plagados de medidas para la lucha contra el desempleo porque ya en aquel entonces las cifras eran dramáticas, así que hagan cuenta de la situación actual en que el paro ha aumentado desde entonces hasta ahora en un 10%. El partido socialista considera que una de las administraciones mejor preparada para la lucha contra el desempleo es la administración local y sobre todo, cuando se cumplen ciertas premisas que se cumplen aquí en Arganda, en la que la actividad económica depende de un polígono industrial muy pegado no sólo físicamente al municipio, sino en lo que se refiere a toda su actividad económica, que gira en gran parte alrededor de él y es de él dependiente, nuestro programa contemplaba una serie de medidas para la lucha contra el desempleo, de las que sólo recordaré ahora algunas:

- Creación de un centro de formación continua para el empleo, para promover el acceso al mercado laboral y el reciclado profesional.

- Ampliación de la oferta de formación profesional con especialidades demandadas en nuestros polígonos.
- Creación de un polígono tecnológico y de empresas limpias.

Pero tanto el programa del partido socialista como el del partido popular contemplaba la potenciación y desarrollo de la Plataforma Logística Intermodal del Sureste de Madrid. Fué en la precampaña de mayo de 2011, allá por el año 2010, cuando Esperanza Aguirre, junto con Pablo Rodríguez, en aquel momento los dos precandidatos a revalidar su puesto, uno en la Comunidad de Madrid y otro en este Ayuntamiento, presentaron el proyecto de la Plataforma de Arganda del Rey; por recordar las cifras que entonces se dieron, la Plataforma supondría la creación de 16.500 empleos e iniciaría su andadura en el año 2015, aunque su construcción y desarrollo comenzaría inmediatamente, en el año 2011. Al Partido Socialista el proyecto le pareció atrayente e importante para Arganda y se comprometió vía programa electoral a continuarlo si la ciudadanía les otorgaba la confianza en las elecciones municipales, no fue así, pero nuestro interés por el proyecto continúa; su preocupación comenzó en el propio año 2011, cuando se presupuestó únicamente 1 millón de euros para comenzar las obras (movimiento de tierras), pero ni un solo terrón se movió; creció nuestra preocupación cuando ni un solo euro se presupuestó por parte de la Comunidad de Madrid para este año 2012, y se potenciaban otras plataformas en detrimento de la de Arganda; pero las alarmas nos saltan cuando hace algunas semanas la Ministra de Fomento, Ana Pastor, hizo la presentación del Plan Estratégico de Infraestructura de Transporte para toda España y no hace ninguna mención a la “Plataforma Logística Intermodal” de Arganda; incluso recabando más información llegamos a conocer que se desarrollará una Plataforma en Madrid pero que no estará en nuestro municipio. Traemos esta moción al plenario para defender nuestro programa electoral y para ayudar al partido popular a defender su programa electoral, su objetivo es conseguir que se desarrolle la Plataforma Logística en Arganda, piensan que este proyecto es lo que Arganda necesita para revitalizar sus polígonos en decadencia, piensan que este proyecto es lo que les dará valor añadido, lo que conseguirá que despegue el comercio y los servicios en nuestro municipio, piensan que es lo que se necesita en la lucha contra el desempleo en Arganda, piensan que incluso estratégicamente situará a Arganda en una posición

inmejorable de cara a la creación del futuro aeropuerto de Campo Real, la moción pide que se inste a la Comunidad de Madrid a que impulse e inicie el proyecto, pero lo que de verdad ofrece el grupo socialista es ir todos juntos a la Comunidad de Madrid a exigir que cumplan sus promesas, que no se quede todo en la colocación de una primera piedra que supondría el defraudar las expectativas de toda la población; luchemos juntos contra el desempleo en Arganda con todas nuestras fuerzas y para ello pide el voto favorable de todos los grupos políticos para esta moción que hoy traen.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que votarán a favor porque aún sin conocer los términos exactos de la Plataforma, están a favor de todo lo que sea creación de puestos de trabajo y de un desarrollo económico para nuestro municipio.

El Sr. Medina Mollons, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice en primer lugar que quiere felicitar a su compañera M^a del Carmen de Frutos Mollons, darle la enhorabuena por estar aquí con ellos, desearle todos los éxitos en su nueva andadura política, que sus éxitos sean los éxitos de los ciudadanos de Arganda. Seguidamente dice que hoy viene un punto al orden del día bastante interesante porque viene a hablar de empleo y trata de que se lleve a cabo desde la Comunidad de Madrid la Plataforma Logística. Una vez más el Partido Popular de la comunidad de Madrid, el Grupo Parlamentario de la Comunidad de Madrid y la Presidenta D^a Esperanza Aguirre se olvida de Arganda, tras la primera piedra un gran despliegue de medios de comunicación, venderlo muy bien, la Comunidad de Madrid y Esperanza Aguirre dejan en el cajón de los olvidos el desarrollar lo necesario para la Plataforma, en el año 2010 la Sra. Aguirre se la llenó la boca de decir: esta iniciativa en la que participan más de 90 socios hará posible que nuestra comunidad se convierta en uno de los puntos logísticos del mundo y en una de las 10 regiones mundiales más innovadoras y dinámicas, pues bien, al día de hoy se tiene que tragar sus propias palabras o no se hace caso ni ella misma; quiere puntualizar y corregir al Sr. Hita: los trabajadores y trabajadoras desempleados en este municipio son 6076 personas, y el equipo de gobierno es incapaz de llevar políticas activas de

empleo para que esa situación se pare, ruega que acepte esta moción e inste al grupo parlamentario popular en la Asamblea de Madrid para que inicie los trámites necesarios para que esta plataforma se desarrolle y que venga a solventar el grave problema que tanto empresas como trabajadores están sufriendo en nuestra ciudad.

A continuación el Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico, Sr. Daganzo García, interviene manifestando que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento tiene un compromiso firme y decidido con la Plataforma Logística y con el empleo en esta ciudad y no solamente este equipo de gobierno sino también la Comunidad autónoma de Madrid. Se alegra de la orientación que ha tenido en su intervención el Sr. Hita en cuanto al consenso y el trabajar juntos por este punto, cree que es el camino, se alegra porque lo que había reflejado en su moción era otra cuestión, hablaba de políticas de parcheo, de alguna les echaba en cara que su política de empleo no tuviera como prioritario objetivo en esta legislatura el que se creara empleo, en que la economía de esta ciudad se desarrolle y potencie. La base más importante para ellos es el polígono industrial y uno de los proyectos fundamentales es el desarrollo de la Plataforma Interlogística de esta ciudad; hace dos años se aprobó el Plan Parcial en la UE-141 y quedan por desarrollar el proyecto de urbanización y de reparcelación; en estos dos años han seguido trabajando y han colaborado de una forma activa en un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento y ARPEGIO a través de reuniones mensuales y están ultimados los trabajos del proyecto de urbanización y de reparcelación y la creación de la Junta de compensación, es verdad que están inmersos en una profunda crisis económica que ha sacudido estos años y, como decía al inicio de la intervención, no se trata de mirar para atrás sino de mirar hacia adelante y actuar en consenso, en ese sentido, en estos grupos de trabajo están haciendo tres cuestiones: por un lado desarrollar todo lo que es la finalización de la trama del planeamiento urbanístico, proyecto de urbanización y de reparcelación ya muy ultimado; en segundo lugar, apoyar en conversaciones con el Ministerio de Fomento la coordinación para las vías de acceso a esa Plataforma Logística tanto en lo que es el tercer carril como las propias vías de conexión exteriores a la A-3; en tercer lugar, las conversaciones mantenidas con las empresas

suministradoras, tanto Canal Isabel II como Unión Fenosa, puesto que la inversión de estas empresas es muy potente en esa Plataforma y están cerrando cómo tienen que ser esas inversiones para ese futuro desarrollo de ese polígono industrial. Por lo tanto dice que no hace falta instar en el sentido que establece la Moción puesto que instan todos los meses, todos los días y están en conversaciones constantes con la Comunidad de Madrid y con el Ministerio de Fomento, el Alcalde a la cabeza; el sentido del voto va a ser que no por esta razón; pero va a dar una alternativa y es trasladar esta propuesta que hacen al Pleno al Consejo de Desarrollo Local y trabajen todos juntos, recoge el guante del consenso, este punto va a ser el más importante del desarrollo de la puesta en marcha del Consejo de Desarrollo Local y que sea ese organismo en el que trabajen, hagan documentos de verdad serios y profundos y mantengan a través de ese Consejo la comunicación y colaboración con la Comunidad de Madrid, con el Ministerio de Fomento para la puesta lo antes posible del desarrollo de la Plataforma Logística, por lo tanto si ustedes hacen decaer la moción, si la retiran en este Pleno, el compromiso sería de trabajar todos los partidos juntos, asociaciones empresariales y sindicatos en el ámbito del Consejo y poder hacer un documento conjunto para de alguna forma hacer más fuerza en el desarrollo de esta Plataforma; el sentido del voto es no a menos que retiren la moción y canalicen los esfuerzos dentro del Consejo.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene y dice al Sr. Daganzo que le pide que haga decaer la moción para que trabajen en el Consejo, quiere decir esto que la tiene que retirar para que se llegue a un pacto, la llevarán al pacto pero no la puede retirar pues para ellos es urgente esta moción por algunas cuestiones: porque Arganda se ha quedado sola en este proyecto, es un proyecto importante para Arganda pero se les hace muy grande para ellos solos, no tienen capacidad financiera, no tienen capacidad de liderazgo suficiente, lo sabe el Sr. Rodríguez, por eso ofrecen que vayan a donde haya que ir para solicitar y exigir a quien haya que exigir con contundencia que este proyecto salga adelante, porque es un proyecto importante y urgente para el municipio, tienen que exigir a la Comunidad de Madrid que cumpla con lo que prometió en el año 2010, ya para este año se han echado atrás, no han presupuestado nada para esta Plataforma pero han presupuestado

para la Plataforma de Villarejo y no pueden suponer que va a gastar la Comunidad de Madrid en Villarejo y también aquí en Arganda que están a 20 kms, les han dejado solos, les han dejado con la primera piedra, no son capaces Sr. Daganzo de terminar la urbanización, no tienen dinero, no va a venir el Canal de Isabel II a hacer una inversión sin empresas, Unión Fenosa no vendrá a hacer una inversión sin empresas, no van a venir porque no tienen capacidad, la Sra. Ana Pastor les ha dejado solos, no habla ni del ferrocarril transversal que iba a llegar a Arganda, que iba a hacer un anillo alrededor de la Comunidad de Madrid, se han quedado sin tren de momento, era uno de los puntales fundamentales para esta plataforma, para qué quieren una plataforma que no tenga nada más que la unión por carretera, que por cierto los tres carriles se aprobaron por un gobierno anterior, sin de momento avión y sin de momento ferrocarril. Vienen a ofrecerles que vayan todos juntos a reclamar lo que prometieron al Ministerio de Fomento, a la Comunidad de Madrid; el Grupo Municipal Socialista de la Asamblea de Madrid está luchando con todas sus fuerzas para que este proyecto resurja de sus cenizas, voten a favor, desde que esta Corporación toma posesión el paro se ha disparado en Arganda, le han complementado la información, no tenía la información de 1 de Marzo, le parece dramático, 6.076 desempleados, en un mes 268, un 5%, están por encima de todas las medias, son un referente en el desempleo, eso que tanto le gusta decir al Sr. Rodríguez, entre que la situación está como está en Arganda y que la reforma laboral empieza a dar sus frutos: 268, gracias a su compañero que no le corrige sino que le complementa, desde que tomaron posesión hasta 1 de Febrero que es donde tenía su cifra no tenía tiempo de rehacer las cuentas, pero hasta el 1 de Febrero van a pensar que no tienen la cifra de 268 desempleados de Febrero, hasta esa fecha 374 desempleados en el último trimestre, el Sr. Sardinero está orgulloso de que ha conseguido con los convenios que se están firmando con empresas del municipio la creación de 60, la creación no, perdón, porque no es creación de empleo, se está firmando convenios con empresas que se establecen en Arganda, empresas que abren en Arganda y firma convenios con Madrifer, con Mc Donalds, con multitud de empresas que se abren en Arganda y que abrirían incluso aunque no firmaran el convenio de colaboración para el empleo, lo único que se compromete el Sr. Sardinero con ellos es a tener una lista en este Ayuntamiento en la

que la empresa cuando necesita trabajadores los llama y usted se los pone a su disposición, ojalá firmara de esos convenios 6000, porque se acabaría el desempleo en Arganda, pero no son una cuestión de la que ustedes se puedan vanagloriar, esas empresas ya existen, lo que hay que hacer es que empresas tomen actividad en Arganda, que vuelvan a tener actividad en Arganda, es lo que hay que hacer Sr. Sardinero, y no firmar con empresas que ya están establecidas, eso no crea ni un puesto de trabajo, gracias, bienvenidos todos esos convenios por el esfuerzo que se realiza, gracias por las empresas por interesarse en los convenios que se firman gracias Sr. Sardinero, gracias Sra. Martín por el esfuerzo por esos convenios, pero son 60 puestos de trabajo frente a 400 en el último trimestre, no crean ni un solo puesto de trabajo, Mc Donalds hubiera abierto igual no quieren ponerse el título de crear los empleos de Mc Donalds, bienvenido sea éste y otras 17 cadenas de comida rápida aquí a Arganda, y otras 47 ferreterías, y parques lúdicos, todos los negocios que ustedes quieran bienvenidos, apresúrense a firmar el convenio, significaría que no dieran abasto a firmar esos convenios, ojalá, eso supondría que han venido muchas empresas aquí a Arganda; pero eso Sr. Daganzo le dice que son cuestiones parciales, parches, esto no soluciona el desempleo, lo verán a posteriori, no se puede solucionar el desempleo así, están preocupados por el empleo y traían esta moción con el ánimo de que todos trabajasen juntos y dicen ustedes que la lleven al pacto por el Empleo, lo llevaran pero ¿cuándo?, ¿cuánto hace que no se reúne el Pacto por el Empleo?, en la última reunión de hace año y pico se discutía si se procedía a hacer un estudio para ver la necesidad y problemática de nuestro municipio, eso lo discutían y luego le contestará el Sr. Sardinero, se reunió hace año y pico y estaban preguntándose por el sexo de los ángeles y todavía haciendo un estudio que iba a costar 60.000 euros para ver la problemática del polígono industrial de Arganda, esa fue la última reunión, la reunión proyectada para el Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo se ha ido posponiendo desde la toma de posesión de esta Corporación, no se celebra ustedes sabrán por qué, ellos no pueden permitirse que decaiga esta moción y llevarla al Pacto por el Desempleo porque igual al paso que van se reúne después del verano, no pueden y les preocupa mucho el empleo de los jardineros, no están pidiéndole ninguna reestructuración del gasto de jardinería que suponga tocar el empleo ni de un solo jardinero, sólo piden que los jardineros no

planten plantas de temporada que luego se estropean y valen un dinero, no están pidiendo que despida a ningún jardinero, también les duele mucho que haya despedido a todo el personal de mantenimiento de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, esos sí que han ido a la calle y son trabajadores que han ido al desempleo.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no pensaba intervenir pero como se lo ha pedido el Sr. Hita y además el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento así se lo permite, interviene para decir tres cosas fundamentales: en primer lugar con la que está cayendo en este país después de 8 años de gobierno del Partido Socialista que saque pecho así como está sacando usted, no le puede decir lo que han dicho los ciudadanos en España con respecto a su buenísimo gobierno del Sr. Zapatero durante estos 8 años que ha provocado la mayor crisis económica y laboral de la democracia española, es cierto que le tocan esos 6.076 desempleos, la responsabilidad de esa gran crisis en la democracia y laboralmente en Arganda será seguramente de un servidor, sobre todo porque le reitera: sí recibe diariamente vecinos que lo están pasando muy mal, pero hay 39 personas que gracias a esos convenios este Ayuntamiento ha puesto a trabajar en empresas nuevas, no son parches, son 39 personas, son gente con ojos y carne, tienen nombre y apellido, son vecinos de Arganda y tienen familia, 39 parches que dice el Sr. Hita, luego habla también de los 33 floreros que también son hombres y personas de carne y hueso; el Sr. Hita quiere modificar lo que ha dicho antes, 33 empleados de jardinería que es el importe de quitar para prestar beneficios sociales. Como ha dicho el Sr. Daganzo, no pueden votar la Moción porque están en reuniones mensuales en una comisión donde está ARPEGIO, Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento, donde se trabaja en relación al futuro de la Plataforma de ese suelo, de hecho ha habido modificación legislativa de la Ley del Suelo donde incluso ha provocado la modificación de ese proyecto de urbanización porque da posibilidad de aprovechar un 15% más de suelo edificabilidad para los futuros propietarios, para que salga más rentable en estos momentos de crisis en que el destinatario final está más escéptico a la hora de comprar. Llevarán este asunto al Consejo de Desarrollo Local que se anunciará en breve para que en este mes se pueda convocar; no es cierto que hace más de un año que no se convoca,

todo lo contrario, hubo un acto sobre el asunto de la firma del acuerdo en La Poveda, donde tuvieron la visita de miembros de la Comunidad de Madrid, y hay firmado un acuerdo por las partes, por los sindicatos y por la organización empresarial donde se acordó delimitar una serie de acciones que este Ayuntamiento las ha puesto en práctica.

Para este Ayuntamiento, para esta Corporación en Pleno y para el equipo de gobierno importantísimo el empleo, no hay otro asunto más prioritario, la mayor labor social que pueden hacer es la creación de un puesto de trabajo aunque sea puntual o temporal, la gente lo pide, sea lo que sea, habla con muchos vecinos que pedirán también trabajo, alguna oportunidad, para ustedes es poco 39 para él es satisfactorio, no lo suficiente, 39 familias puedan ocupar un puesto de trabajo le satisface, 24 más comprometidos con nuevas empresas, Mercadona, cuando se instalará no porque firme un pacto con ellos de bolsa de empleo pero sí han obligado a que alrededor de 60-70 personas que van a trabajar sean de Arganda, Mercadona vendrá porque ha hecho un estudio de mercado y le interesa el municipio de Arganda como está creciendo, como se está trabajando por los gobiernos municipales, le interesará el lugar que ha elegido y le interesará asentarse en este municipio y no por firmar un acuerdo de compromiso de una bolsa de trabajo con este Ayuntamiento, claro que no, es un pasito mas que este ayuntamiento hace para garantizar que los puestos de trabajo que van a venir o que son nuevos, no son empresas antiguas, sean del municipio de Arganda; todos estarán de acuerdo en que cuanto mas beneficios saquen los vecinos de este municipio es muchísimo mejor, por eso en referencia a la Plataforma está de acuerdo y agradece la disposición del partido Socialista, cree que tiene la del resto de los grupos políticos, en el Consejo de Desarrollo Local está seguro que con el resto de las secciones sindicales y por parte de las organizaciones empresariales van a continuar apoyando, porque no han dejado de hacerlo, este proyecto que está de acuerdo con el Sr. Hita que es el más importante que tiene encima de la mesa esta Corporación, gracias a la invitación del Sr. Hita y conforme a lo que dice la Ley, no es por una decisión propia, cierra el punto y pasa someter a votación el punto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez

votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ Arganda del Rey es un municipio industrial en el que la crisis ha tenido especial incidencia. De entre las localidades de más de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, Arganda ha sido en la que el paro más ha crecido.

“ El desempleo afecta en la actualidad a casi 5.500 argandeños y argandeñas.

“ El especial mal comportamiento del empleo en nuestra localidad ha llevado a que la tasa de desempleo de Arganda sea cuatro puntos superior a la de la Comunidad de Madrid y un punto superior a la del conjunto de España.

“ El Ayuntamiento de Arganda realiza una política de parcheo de lucha contra el desempleo, que no reporta sino la relativa creación de números muy reducidos de trabajos.

“ Se necesitan políticas decididas y efectivas que logren que Arganda recupere su pujanza económica e industrial.

“ En el año 2010, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda, encabezados por los entonces candidatos a la reelección, Esperanza Aguirre y Pablo Rodríguez, presentaron el proyecto de “Plataforma Logística” para Arganda del Rey. Esta plataforma, que crearía 16.500 puestos de trabajo y que podría iniciar su andadura en 2015 se ha quedado simplemente en un proyecto.

“ En 2011, el presupuesto de la Comunidad de Madrid contemplaba un millón de euros para el inicio del proyecto y los primeros movimientos de tierras. No se realizó ninguna actuación. El mismo presupuesto no contempla ni un solo euro para el año 2012. Para este año, el Gobierno Regional ha apostado por el desarrollo de las plataformas logísticas de Móstoles y Villarejo de Salvanés, con la pérdida de ventaja competitiva que para nuestro municipio esto supone.

“ Por ello, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Arganda realiza la siguiente

“ PROPUESTA:

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

“ Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid al impulso efectivo y urgente de la “Plataforma Logística Intermodal” en el municipio de Arganda del Rey, destinando los presupuestos de inversión adecuados para el desarrollo del proyecto.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente dice que las mociones del Grupo Municipal Izquierda Unida y la del Grupo Municipal Socialista son sobre el mismo asunto, se van a debatir en conjunto y se votan por separado, al igual que se ha hecho con los puntos octavo y noveno del orden del día.

En este momento de la sesión y por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA REFORMA LABORAL, NÚM. 23/2012.-

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA REFORMA LABORAL, NÚM. 29/2912.-

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, diciendo que van a hablar de lo mismo que están hablando en los últimos puntos, de empleo, van a hablar de una reforma laboral que se ha dictado por Decreto por el Gobierno de la Nación, va a tratar primero de asustarles, de contarles lo que de verdad dice esa reforma laboral, asustar a los Sres. del Partido Popular que son los que en teoría están a favor de esta reforma, dice asustarles porque a lo mejor nadie les ha explicado qué es la reforma laboral y por lo tanto, permítanle la desfachatez de ser quien se lo explique y no tener que escucharlo de voz de otro. En primer lugar esta reforma laboral nos trae una consecuencia importante, es que para los trabajadores y trabajadoras que logren un primer empleo van a

firmar un contrato de indemnización de despido de 33 días por año, en contra de los 45 que había en vigor hasta la aprobación de este Decreto, con un tope de compensación de 24 mensualidades en sustitución de las 42 que tenían anterior a esta reforma, eso conllevará que aproximadamente y según los casos, se tendrá una pérdida en la indemnización por despido de aproximadamente un 50%; los trabajadores que ya tuvieran contrato se escapan a esta reforma porque ellos recibirán a partir de la aprobación del Decreto la aplicación del resto de los años que vayan a cotizar a la misma cuantía al 33% de tal forma que un trabajador que en la actualidad o antes de la reforma estuviera a 45 días por año, a partir de la reforma todos los años siguientes van a ser a 33 y, por lo tanto, van a tener dos compensaciones diferentes, una antes de la reforma y otra después de la reforma, además la reforma laboral también permite una rebaja general de los salarios de todos, ellos no porque no son asalariados, pero sí de los vecinos y habitantes de nuestro país, con esta reforma el empresario podrá bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo, simplemente por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción, es decir: un saco para justificar lo injustificable, de esta forma se abre la puerta a que se rebaje el sueldo de los trabajadores casi a capricho de la empresa, así como los salarios, jornada, turnos, sistema de trabajo y el permitir el descuelgue del convenio colectivo, de rama o sector superior que pueda hacer unilateralmente el empresario, mientras el Gobierno reconoce que en 2012 el paro afectará a 5,7 millones de trabajadores, aprueba una reforma laboral que generaliza el despido de 20 días y 12 mensualidades por causas económicas, para ello bastará simplemente con una caída de las ventas durante tres trimestres para que una empresa utilice el despido procedente tanto individual como a través de un ERE que ya no necesita ni tan siquiera la autorización administrativa, es decir, se van a un ERE exprés, los despidos colectivos que abren la posibilidad de despidos masivos en la administración pública también se generalizan al permitir el ERE a los entes, organismos y entidades del sector público que aduzcan 9 meses de insuficiencia presupuestaria, es decir, la mayoría en época de crisis, en cuanto a los jóvenes, la reforma condena a una precariedad laboral de por vida, al permitir a las empresas pequeñas contratar a jóvenes menos de 30 años por un periodo de prueba de un año que pueden despedir sin que tengan derecho a indemnización, así como la ampliación hasta los 30 años del contrato de formación y aprendizaje, con respecto a trabajadores

desempleados se abre la posibilidad de que sustituyan trabajo remunerado al contemplar que los parados que formen parte de las listas del INEM y estén cobrando las prestaciones, puedan realizar servicios de interés general en beneficio de la comunidad a través de convenios con las administraciones públicas, dar con ello satisfacción a peticiones como las de Ana Botella que pretende cubrir con voluntarios el trabajo en bibliotecas u otros servicios públicos, faltar al trabajo de manera justificada por enfermedad o accidente no laboral durante 9 días en dos meses puede ser motivo de despido, así lo contempla el nuevo art. 52 , letra d del Estatuto de los Trabajadores: establece que se puede despedir por faltas justificadas superiores al 20% en dos meses, o al 25% en 4 meses, artículo que atenta al derecho a la protección de salud contemplado en el art. 43.1 de la Constitución Española, por último las empresas de trabajo temporal se va a encargar de la colocación, la nueva normativa permite que las empresas de trabajo temporal actúen como agencias privadas de colocación para facilitar que los desempleados encuentren trabajo, esto son a grandes rasgos los puntos más importantes que tiene esta reforma laboral, a todas luces cuanto menos discriminatoria para los trabajadores y favorecedora de un mercado libre que no quieren en nuestro país, su Grupo Municipal y su Grupo Parlamentario tiene el criterio de que la apuesta por una reforma laboral dirigida al objetivo de generar empleo de calidad debe ser lo prioritario, debe basarse además en ciertos criterios, los va a leer: el primero: recuperar el principio de causalidad en toda contratación que no sea indefinida, en consecuencia, plantean los siguientes tipos de contrato: indefinido, con duración establecida y las becas serán transformadas en contratos de trabajo con plenos derechos a todos los efectos, penalizar la cotización por desempleo a la Seguridad Social los contratos que no sean indefinidos a tiempo completo, mantener la protección judicial en los casos de despido y de indemnización por despido improcedente de 45 días en todos los contratos, supresión de las empresas de trabajo temporal, eliminación del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción contemplados en el famoso art. 52. c de los Estatutos de los Trabajadores, garantizar los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas que intervienen en los procesos de subcontratación y externalización estableciendo el cumplimiento conjunto y solidario de las obligaciones salariales y del conjunto de la negociación colectiva, el cumplimiento de lo establecido en el art. 8 del Estatuto de los

Trabajadores en relación al contrato verbal y al contrato de hecho a los efectos de obligar la cotización a la Seguridad Social de esos trabajadores, así reforzar también la inspección de trabajo hasta alcanzar la media europea de un inspector cada 27000 trabajadores en sustitución de la actual que es de 7000, lo que piden en la moción es que el Pleno Municipal rechace de manera rotunda esta reforma laboral que insten al Congreso de los Diputados a que en trámite parlamentario rechacen este Decreto y además instar al Gobierno de la Nación a retirar el Decreto 3/2012 y permita que sea la negociación de los agentes sociales, como ha sido hasta ahora, los que determinen la reforma laboral que tienen que aplicar en nuestro país.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, diciendo que le toca defender el tema de la reforma laboral y algo que como trabajador le afecta directamente desde su puesto de trabajo, la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular es tan profunda que atenta contra derechos adquiridos de antiguo, es una reforma injusta con los trabajadores, una reforma que es una imposición por Decreto, una reforma que es ineficaz y una reforma que cuanto menos puede vulnerar algún derecho constitucional de los trabajadores. El nuevo contrato llega a dar potestad absoluta al empresario durante todo un año el periodo de prueba para despedir sin explicación ni indemnización, es decir, se deja al arbitrio de uno de los contratantes; hay catedráticos del derecho muy comedidos que sostienen que los cambios no tienen parangón con las más de 30 reformas laborales de la democracia, sino que inauguran un nuevo terreno de juego, es un torpedo en la línea de flotación del sistema que nos acerca aún más al sureste asiático. Lo que está en juego va mucho más allá de la cuantía de la indemnización o la facilidad para despedir, y quedan en entredicho algunos derechos que se daban por descontados. Hasta ahora las empresas podían despedir pero se les exigía una explicación cuya veracidad podía ser luego analizada por un juez, de ello dependía que el despido fuera procedente o improcedente, que exige una mayor indemnización, los expertos lo llaman el derecho a la causalidad del despido, que según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional forma parte inherente del derecho al trabajo, consagrado en el artículo 35 de la Constitución y en el cual dice que hay que alegar una causa para despedir; el nuevo contrato estrella de la reforma del PP queda al margen, durante

todo un año el empresario podrá despedir al trabajador sin alegar motivo ni indemnización, el contrato es para cualquier empleo, sin distinción de edad ni de funciones, con las empresas de menos de 50 trabajadores, que representan el 90% del total y que dan trabajo a dos tercios de los asalariados españoles, un contrato así, con un año sin terminación causal, provocará una rotación y un maquillaje estadístico que pasarán a constar como fijos muchos trabajadores que pueden ser despedidos en cualquier momento. El Convenio colectivo, la negociación colectiva no olviden que es la gran conquista histórica del movimiento obrero, que le permitió superar su relación tan desigual entre un empresario y un trabajador, pero con la reforma esto se queda en un sarcasmo, es un derecho reconocido y un instrumento básico reconocido en un convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que cuenta con la máxima protección constitucional en su artículo 37.1: "La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios"; hasta ahora, el convenio tenía rango de Ley, con la reforma, el empresario puede ignorarlo alegando que le es útil para superar la crisis, con lo que el decreto elimina la fuerza vinculante que subyace en la Constitución, con dos vías: dando prioridad al convenio de empresa sobre el del sector o el provincial, o incluso con la posibilidad de descolgarse del convenio, el debilitamiento de los convenios se remata con la eliminación de la llamada "ultraactividad", hasta ahora, el convenio seguía vigente tras concluir el periodo de aplicación, a la espera del nuevo acuerdo, ahora morirá automáticamente si no hay pacto en dos años, la negociación colectiva puede perder su histórica relevancia y convertirse sólo en un instrumento al servicio del empresario; pero más grave es la pérdida de la Tutela Judicial; con el nuevo esquema, la reclamación en los tribunales se vuelve inútil, ya que la reforma destruye la seguridad jurídica de los trabajadores que costó mucho ganarla y se pierde en un segundo, el primer motivo es la potestad absoluta que la reforma otorga al empresario para tomar decisiones, lo que ya restringe mucho el sentido de acudir a un juez, pero el decreto acaba también con los salarios de tramitación, esto es importante tenerlo en cuenta porque tal y como están los Tribunales de lo Social se puede tirar mucho tiempo un trabajador hasta que salga el juicio y esos salarios de tramitación eran imprescindibles para poder seguir subsistiendo, la reforma dirige los

acuerdos hacia el arbitraje obligatorio, figura que frena de raíz la vía judicial y que se asigna a la comisión con los agentes sociales y la Administración; esto es un retroceso que no tiene precedente, es exactamente el laudo franquista, ahora en nombre de la libertad de los mercados. Las indemnizaciones: la Ley no es retroactiva, es cierto, y por ello nadie pierde, en teoría, derechos adquiridos, si un trabajador es despedido de forma improcedente percibirá por el período acumulado, como decía su compañero, 45 días por año trabajado hasta un máximo de 48 meses, surge un problema: bastan tres trimestres caídos de ingresos sin esperar al ejercicio completo para que el mismo trabajador pueda ser despedido de forma procedente y le correspondan por tanto 20 días de trabajo con un máximo de 12 meses, no hay retroactividad, un trabajador percibirá mucho menos, se ha calculado, como decía el compañero Canto, cerca de un 50% menos de lo que le correspondería en su retribución por indemnización por despido, es más, el Decreto Ley no altera la prestación por desempleo, cierto, pero el Decreto empieza a socavarla de alguna forma, en una doble vía, de un lado, elimina el periodo máximo de un ERE temporal, que ya no necesitará autorización administrativa y que, al menos teóricamente, podría consumir toda la prestación del desempleo antes de quedarse en paro; del otro, da poder a las empresas de trabajo temporal en la búsqueda de empleo para los parados. ¿qué pasará cuando alguien rechace dos trabajos basura con unos salarios de miseria que se le ofrece por una empresa de trabajo temporal y ésta sugiera que se le quite la prestación por desempleo?, efectivamente, lo peor de una presunta reforma laboral son las expectativas que produce; de tanto repetirlo parece como si fuera cierto que la firma de un decreto arregla el desempleo, y muy al contrario, esta reforma es un misil a la línea de flotación de los derechos de los trabajadores/as en activo o desempleados, porque nos conduce de lleno a la precariedad en el mercado laboral, con una pérdida de derechos sin parangón en la historia de la democracia, y lo peor es que no servirá para crear empleo digno y de calidad, es una reforma hecha a la medida de la patronal y de espaldas a los trabajadores, ya se cuidó la patronal de no propiciar acuerdos con los sindicatos, porque bien sabía que el Gobierno legislaría a su favor, es una reforma que se impone, que no parte del consenso, no tiene claros visos de conculcar derechos recogidos en la Constitución, que no es justa ni proporcional, que solo beneficia a una

parte y perjudica a los trabajadores/as que van a pagar las consecuencias de una crisis, que ellos no han creado ni de la cual se han beneficiado. Ahora que las cosas pintan mal, la patronal y el gobierno piden que todos nos apretemos el cinturón, pero cuando las cosas fueron bien ningún empresario repartió los succulentos beneficios que sacaban con los trabajadores. Una reforma laboral que dinamice el mercado laboral y que abra nuevas expectativas de futuro debe partir del consenso de los agentes sociales y las fuerzas políticas, no por decreto y es más, no se puede demonizar, insultar o atacar a todo aquel que en legítima defensa de sus derechos se manifieste en contra de lo que considera una brutal agresión de los mismos, y parece ser que los sindicatos y los trabajadores son unos indeseables que se oponen a ser cómplices de tal atropello, mientras que la patronal sigue buscando más ventajas y privilegios para hacer más precario el derecho al trabajo, buscando capitalizar sus empresas, buscando dividendos a costa de prescindir de la experiencia y capacidad del capital humano que tienen, esta reforma nos lleva desgraciadamente, ahí le duele porque tiene hijos con esta edad, a tener a jóvenes de hasta 30 años con contratos basura, a mayores a estar pendientes de un hilo en su continuidad laboral, y a los que están en expectativa de obtener un empleo a conseguirlo de la forma más precaria. Hoy podemos decir que los mil euristas ahora serán unos privilegiados en este país, muy pocos van a llegar a alcanzar ni siquiera ese salario, y luego queremos que se potencie el consumo, porque es cierto que sin consumo no se incrementara la producción ni subirá la demanda de bienes y servicios no crearán empleo, ¿cómo van a incrementar el consumo con unos salarios de miseria?, y como alguien decía, se da una paradoja y es que ahora los jóvenes con salarios de miseria tendrán que mantener a sus padres que han sido despedidos muy baratos para contratar a estos hijos que después les van a tener que mantener. Por todo ello piden a los señores concejales del Partido Popular, compañeros de Corporación: no pueden condenar a los jóvenes, no pueden condenar a las personas que están trabajando a que paguen las consecuencias de algo que ellos ni han creado, ni han contribuido a crear ni se han beneficiado, hay que crear un mercado laboral estable pero no en unas condiciones que sean perjudiciales siempre para los mismos, no puede salir beneficiada solamente una parte en algo que compone de trabajadores y de empresarios, tienen que hacer

una reforma laboral que sea justa, una reforma laboral que mire al futuro y que marque y desarrolle un nuevo proyecto de recapitalizar la producción laboral en nuestro país, tienen que apostar por las energías renovables y nuevas formas que den salida porque la construcción, señoras y señores, no va a volver a ser el chocolate del loro, por eso piden que se inste al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de Ley alternativo pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo, y dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y a los agentes sociales.

Durante la intervención que precede del Sr. Santander Jadraque, se incorpora a la sesión y preside la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que ellas piensan que se trata de una reforma profunda que tendrá efectos sociales muy importantes, pero desaprovecha una oportunidad histórica para dotar a la economía española de un marco de contrataciones estable, el principal problema que surge en el mercado de trabajo español es el de la dualidad, las fragmentaciones entre el empleo indefinido con alta protección y un empleo laboral desprotegido, esto ha hecho que más del 90% de los empleos sean temporales en la época de expansión por el tipo de empleo que se creó y en la de recesión el que se ha destruido ya son varias, se crea mucho empleo de mala calidad en las expansiones, la temporalidad llegó al 33%, que se destruyó con facilidad en las recesiones, los jóvenes quedan atrapados en la trampa de la temporalidad sin acceder nunca al empleo fijo, esto afecta a su protección por desempleo suspensiones, subjetivas de futuro, a la vivienda y la natalidad. Con esta reforma es no va a cambiar, a corto plazo empeorará, por un lado se facilita mucho el despido de los trabajadores indefinidos, cabe esperar que las empresas haga abuso de esta posibilidad, no solo por la recesión sino para sustituirlos por otros trabajadores menos costoso y temporales, tras la reforma la indemnización por despido improcedente en el contrato indefinido será de 30 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades, para los contratos antiguos con 45 días

por año trabajado la nueva indemnización sólo será de aplicación para el período de trabajo que se realice a partir de la aprobación de la presente norma, la indemnización por restricción del contrato indefinido será de 20 días por año trabajado en caso de despido procedente por causas objetivas, con un máximo de 12 mensualidades, esto último será lo más habitual, y constituye una de las medidas más importantes de la reforma, se permite el despido por causas económicas cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa con la existencia de pérdidas actuales o previstas o la disminución persistente de su nivel de ingresos o ventas, entendiéndose por persistente si se produce durante tres meses consecutivos, pocas empresas incumplen hoy este requisito, los contratos temporales se mantienen casi intactos, únicamente se limita su encadenamiento, a partir del 31 de Diciembre de 2012 más allá de los 24 meses esto ya existió en el pasado, lo que no impedía el encadenamiento, probablemente siga siendo la reforma generalizada de contratación, excepto por otras dos modalidades igualmente precarias, una subcontrata para la formación y el aprendizaje, se podrá estar de aprendiz hasta los 30 años, la otra modalidad o nuevo contrato indefinido para Pymes y autónomos, empresas de menos de 50 trabajadores que contratará con un período de prueba de año con lo que puede ser un contrato temporal de hecho, por otro lado, las otras modalidades de contratación complica aún más el ya complejo panorama, el nuevo contrato indefinido está bonificado, también se establece bonificaciones a la contratación de colectivos específicos, jóvenes menores de 30 años y parados de larga duración de mayores de 45, este otro error de la reforma se insiste en bonificar a colectivos específicos, tales bonificaciones se han demostrado en el pasado costosas e ineficientes, más que crear empleo desvían empleo hacia las modalidades bonificadas, el contrato único indefinido con indemnización creciente que defiende UPyD habría sido una solución mejor, proporcionaría un marco estable a la contratación y haría innecesarias las costosas bonificaciones, la reforma comete cambios trascendentales en la negociación colectiva, el modelo anterior totalmente irracional y anquilosado tenía que ser reformado en profundidad, las empresas se veían obligadas a cumplir convenios sectoriales o regionales que no contemplan situación específica, la ultraactividad que prórroga indefinido los convenios expirados no daba a los sindicatos ningún incentivo a

negociar, muchas empresas han cerrado por culpa de tales normas, la reforma pasa de un modelo demasiado sesgado a favor de los sindicatos a un modelo demasiado sesgado a favor del empresario, en vez de buscar un equilibrio razonable esto es especialmente preocupante para un tejido empresarial basado en las Pymes, el empresario podrá imponer cambios en la jornada, movilidad geográfica e incluso deducciones salariales con relativa facilidad, si el trabajador indefinido no aceptase sería despedido con 20 días de indemnización por año trabajado con un límite de 12 mensualidades, la reforma contiene algunos aspectos positivos aunque no son los más importantes, clasificación profesional y movilidad funcional, se elimina el sistema de clasificación de trabajadores por categorías profesionales y se generaliza el sistema de grupos profesionales, facilitando así la adaptación de los trabajadores a nuevas funciones, se refuerza el derecho a la formación, se exige que el empresario cuando lleve a cabo una modificación técnica a la que se daba adaptar el trabajador le ofrezca un curso para que pueda formarse, los trabajadores con más de un año de antigüedad contarán con permiso retribuido de 20 horas anuales de actividades formativas cuyo contenido debe estar vinculado al puesto de trabajo, limitación de la indemnización de los directivos de la banca, el directivo sancionado por su gestión en una entidad financiera tendrá derecho a indemnización, limitación a 7 días de indemnización de directivos de empresas públicas, penaliza las prejubilaciones de trabajadores mayores de 50 años en las grandes empresas, siguiendo el modelo de Telefonica, se elimina el grado de absentismo de la plantilla para justificar el absentismo como causa de despido, a partir de ahora sólo se tendrá en cuenta el del trabajador, capitalización de la prestación por desempleo, se posibilita la capitalización del 100% de la prestación por desempleo para jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 que inicien la actividad como trabajadores autónomos, se regula el teletrabajo, se autoriza a las empresas de trabajo temporal para actuar como agencias privadas de colocación, otros aspectos importantes se olvidan, por ejemplo, la necesidad de mejorar la cobertura de los parados que agotan sus prestaciones con la necesidad de mejorar los servicios públicos de empleo y la formación que reciben los parados, en conjunto la postura global de UPyD es de rechazo a la reforma laboral.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, manifiesta que un breve inciso, no va a hacer muchas más referencias a la intervención de UPyD, entiende que esta exposición que ha hecho es por si no se habían leído la reforma, por otro lado, iba a detallar puesto que para eso es del PP, gracias a la Sra. Sánchez por leerla, da la bienvenida a la Sra. De Frutos, mucho ánimo y mucha suerte. Dice que antes de entra en el fondo quiere hacer algunos matices; en la intervención Sr. Canto sobre la moción de El Grillero decía que el poder adquisitivo de Arganda del Rey era razonable; entonces resulta que unas veces es razonable y otras veces no, esa es la parte de demagogia que a ella no le gusta, según interesa van hacia un lado o hacia otro, de eso es de lo que se queja muchas veces ella, menos mal que no están en la universidad porque si fuera su profesor con la doctrina que les ha dado y se tuviera que examinar fijo que suspendía porque no se ajustaba a su realidad. Quién les ha visto y quién les ve Sres. del Partido Socialista, qué discurso tan bonito, qué lástima que el Sr. Santander no estuviera en la anterior legislatura cuando en su momento debatieron la reforma laboral, la moción llevada por Izquierda Unida porque nadie del Grupo Socialista habló y el Sr. Santander sí hubiera hablado. España necesitaba una reforma laboral equilibrada, completa y eficaz, dirigida a crear empleo estable y flexibilizar el mercado, esta reforma pone fin a las medidas parches del gobierno socialista que han generado la mayor destrucción de empleo y precariedad laboral, la fracasadas políticas socialistas han condenado a millones de españoles al desempleo, primero mirando para otro lado, después negaron la crisis, y únicamente al final, después de la presión internacional, accedieron a aprobar una serie de reformas tardías, escasas e ineficaces. Fracasadas políticas socialistas, lo digo porque si 5.300.000 parados eso no es fracasar que venga Dios y lo vea, la mitad de los jóvenes sin empleo hacen necesario una reforma completa que ponga fin a la política de parches e impulse medidas eficaces para vencer el paro. Tras las diversas reformas en el ámbito laboral abordadas por el gobierno socialista, en la legislatura anterior, hablamos de cinco, una en el 2006, otra en el 2009, en el 2010, dos en el 2011, el objetivo no se ha cumplido, es obvio, hay que ser realista; además, a ustedes en concreto miembros del partido Socialista ya es hora de que se les quite la careta, está muy bien eso de echarse a la calle ahora pero si echamos mano de la memoria, ya no tanto histórica sino reciente, no me queda más remedio

que desde este ámbito municipal trasladarme a Junio de 2010 para ver la reforma laboral del Sr. Zapatero, en aquel entonces Presidente de todos los españoles; debatieron posteriormente después del verano en este Plenario una moción que llevó Izquierda Unida, la debatieron entre Izquierda Unida y el Partido Popular porque el Partido Socialista no se atrevió a hacer comentario alguno, es cierto que nuestro posicionamiento con respecto a esa reforma no era excepcionalmente positivo porque la veíamos escasa y tenía algunos puntos positivos en la medida en que incluso hoy por hoy sigue habiendo similitudes entre la reforma del Sr. Zapatero y la nuestra, por eso ese discurso que usted ha dado muy bien escrito, tampoco se ajusta ni siquiera a la realidad de la reforma laboral socialista, está bien decir que ahora están todos cerca de los trabajadores y que el Partido Popular no está cerca ni de trabajadores, ni de creación de empleo, esas demagogias tan obvias por muchas partes de los miembros de las Corporaciones Locales en cualquiera de los casos. Sí es cierto que hay matices de esa reforma laboral del gobierno socialista, no de la nuestra, que aboga por criterios que ahora ustedes curiosamente, dentro de ese oportunismo al que nos tienen acostumbrados, critican duramente porque esto de los despidos con 15 días por indemnización por causas técnicas, organizativas o económicas, Boletín Oficial del Estado Junio de 2010, periodo de pruebas ya lo establecieron ustedes de 6 meses no de un año; inconstitucional es todo o nada; abogaban por fomentar la flexibilidad laboral con contención de salarios, reducción jornada laboral y hablábamos de flexibilidad laboral, entonces implicaba lo que implicaba, con las connotaciones coyunturales económicas que puedan luego levantar o no ampollas, por eso en su momento entiendo que Izquierda Unida ya estaba en contra de por sí a esa reforma porque se mantiene en la misma línea con sus criterios y opiniones, cosa que desde luego con una memoria reciente que no histórica el Partido Socialista no; siente que el Sr. Santander defienda esta moción pero es que es difícil a veces, en cualquier caso, como bien decía el Sr. Alcalde, en este país ha habido elecciones recientemente tanto municipales como nacionales y la población ha opinado al respecto. Ahora toca abordar una reforma laboral realista, acorde con las expectativas del mercado europeo y paso a explicarles brevemente, consciente de que se encuentra en trámite parlamentario es susceptible la propia reforma de sufrir modificación, pero ustedes han visto oportuno traer a un Pleno

municipal una reforma que está en trámite parlamentario que puede sufrir modificaciones, y no tenemos ningún inconveniente en abordar y posicionarnos como grupo político y además posicionar nuestro voto. Estamos hablando de que están en un contexto global complicado, el origen de las cosas a veces hay que explicarlo porque parece que no vemos más allá del propio texto de una reforma o de una Ley, y ésta viene siempre condicionado por un contexto global; hay profundas y rápidas transformaciones derivadas de la globalización y de los cambios tecnológicos, hablamos de presiones competitivas sobre la estructura productiva nacional, eso es obvio y real; el éxito de modelo de crecimiento español depende de la capacidad de las empresas y trabajadores para adaptarse a estas profundas y rápidas transformaciones; las empresas deben ser capaces de adaptar rápidamente sus estructuras productivas a los cambios de la demanda y de la oferta; hablamos de que el incremento del desempleo en España como resultado de la crisis ha sido mucho más acusado que en otros países; el incremento del desempleo ha sido especialmente intenso en los menores de 25 años, son datos; el ajuste de la economía española se produce por vía despidos y no a través de modificaciones en las condiciones de trabajo; gran dualidad del mercado laboral español, la destrucción de empleo se centra en los contratos temporales, estos son datos con los cuales se trabaja a la hora de elaborar y desarrollar una reforma laboral; los objetivos de la reforma laboral son, evidentemente, frenar en el corto plazo la destrucción de empleo, poner las bases para la creación de empleo estable cuanto antes, apostar por el empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado de trabajo, poner en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas para promover el mantenimiento del empleo. Por pura lógica entiendo que cuanto más flexible hagamos el mercado menos empresas tendrán que cerrar, por pura lógica, a veces es mejor flexibilizar el mercado que estar en casa por despido con 45 días, es pan para hoy y hambre para mañana; modernizar la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de empresas y trabajadores; reconocer un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación; elevar las oportunidades de personas desempleadas con especial atención a jóvenes y parados de larga duración; sumar esfuerzos de todos aquellos que puedan colaborar en la búsqueda de un puesto de trabajo; apoyar a autónomos y pymes proporcionando una mayor flexibilidad y capacidad

de adaptación; reforzar los mecanismos de control y prevención del fraude en el cobro de prestaciones por desempleo; combatir, en definitiva también, el absentismo laboral injustificado; medidas necesarias marcadas por el mercado europeo. Cuando hablamos de una de las prioridades que es la de más empleo, hablamos de medidas específicas como autorizar a las empresas de trabajo temporal para actuar como agencias privadas de colocación, algo relevante, potenciar la formación permanente de los trabajadores, en especial de jóvenes a través de la reforma de esta modalidad contractual, el trabajador podrá utilizar esta modalidad de contrato en otros sectores además, no solo al que pertenezca; hablamos de una reforma con más derechos, en el tema de la formación profesional se potencia esa formación permanente de los trabajadores hay nuevos derechos porque el derecho a la formación como un valor añadido para trabajador y empresa hasta ahora no estaban matizados, la creación de una cuenta identificativa de formación recibida por el trabajador tampoco estaba concretado, hablamos de un cheque de formación, permisos retribuidos con fines formativos, se permite a centros de formación que intervengan directamente en la formación para el empleo, hablamos de fomentar la contratación indefinida por parte de autónomos y pymes que son la base productiva, hablamos de un nuevo contrato indefinido destinado a empresas de 50 o menos trabajadores, hablamos de periodo de prueba de un año, hablamos de una deducción fiscal de 3000 euros para estas empresas o autónomos que contraten a su primer trabajador si es menor de 30 años, hablamos de una deducción fiscal del 50% de la prestación por desempleo de los trabajadores contratados, en este último caso, el trabajador podrá percibir, si así lo desea, junto con su sueldo el 25% de la prestación; hablamos de que para fomentar esa contratación indefinida de los jóvenes, colectivo afectado cercana al 50%, se establece una bonificación de 3.600 euros, hablamos de fomentar la contratación indefinida de parados de larga duración mayores de 45 años estableciendo una bonificación de hasta 4.500 euros; se limita el encadenamiento de contratos temporales; se modifica el contrato a tiempo parcial; se regula por primera vez en España, algo que sí se hace en Europa, el teletrabajo, salvaguardando el derecho a la formación; hablamos de más flexibilidad interna, de una movilidad y una modificación de condiciones de trabajo, que las empresas y los trabajadores superen juntos la crisis, pudiendo modificar las funciones de

los empleados dependiendo de las necesidades de la empresa, facilitando la modificación de la jornada de trabajo, el horario, el salario y el sistema de rendimiento, entre otros y con el objetivo de evitar el despido; se simplifica los trámites, se establecen incentivos para la reducción de jornada laboral; se pretende que el despido sea el último recurso y se ponen las premisas para ello; la prioridad en el tema de la negociación colectiva es aplicativa del convenio de empresa frente al sectorial, facilitar a las empresas en dificultades la posibilidad de no aplicar el convenio de ámbito superior, se da un plazo de vigencia máximo de dos años desde denuncia del convenio colectivo; la reforma hace suyo de política laboral de evitar en lo posible los despidos sustituyéndolos por medidas menos drásticas como son la movilidad funcional, los traslados y demás modificaciones de condiciones de trabajo. En definitiva, es imposible votar a favor de cualquiera de las dos mociones fundamentalmente por responsabilidad, por ser conscientes de que este es un momento importante para asentar las bases de un futuro mejor basado en la creación de empleo, en el estado de bienestar, intentando que en el mayor breve tiempo posible los contenidos de la reforma laboral sea aplicable y signifique y simbolice esa creación de empleo; porque son conscientes de que es una reforma cuyos efectos no son inmediatos, las previsiones para este año 2012 son malas, lo dice claramente, acuérdense ustedes, no quieren hacer más mención al gobierno anterior, pero eso de los brotes verdes no hace más que sacarlo porque no terminaba de verlos, la ex ministra Salgado; son malas las previsiones, en lo que respecta al crecimiento económico de nuestro país. Como publicaba el pasado 20 de Febrero un periódico un experto catedrático del trabajo y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la reforma laboral era necesaria. Al Sr. Santander y al Sr. Canto les dice que bastante realistas hemos intentado ser, no es este municipio, este Plenario una herramienta muy básica para el desarrollo de la propia reforma de las modificaciones que pueda haber ahora mismo en el Parlamento, pero lo que tiene claro es que hay que ser realistas y apostar fuerte por la creación de empleo sentando las bases, y evitando en la mayor medida posible los despidos, algo que es consecuencia, entre otras cosas, de la crisis y la manera de solventar y de aliviar la situación de todos es flexibilizando el mercado, algo que ya existe en el resto de los países avanzados de Europa; modelo que lleva muchos años en vigencia y del

cual también tienen que aprender lo que hay que aprender, no podemos estar anclados en medidas y aplicaciones las cuales tienen en muchos casos más de 50 años, porque el mercado laboral europeo y la crisis que estamos atravesando exige dar un paso al frente decidido y convincente, eso es lo que se intenta hacer con esta reforma laboral.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, toma la palabra a continuación diciendo a la Sra. Pico que esperaba así exactamente su intervención, cuando él hablaba de que el poder adquisitivo de los vecinos era razonable, es cierto hasta que ha empezado la crisis y hasta que ha empezado la reforma laboral; le dice que no le da reforma laboral sino que le da el salario europeo, el 80% del salario europeo para los trabajadores en España y entonces hablarán de reformas laborales, pero no lo hagan antes; cree hay que priorizar y la prioridad es la calidad de vida de los ciudadanos españoles; dos apuntes: traen esta moción aquí y ahora sabiendo que efectivamente existe el trámite parlamentario pero es que no quieren una reforma de la reforma en trámite parlamentario, quieren que se retire, por lo tanto les da igual que esté pendiente o no el trámite parlamentario. Un catedrático de Economía de la Rey Juan Carlos, Sr. Ruiz Huertas, su profesor de Economía, dice que la reforma laboral es innecesaria e injusta, puede traer otros 15 catedráticos más, eso no es un argumento para defender una postura ante una reforma de este calado. Por lo tanto, van a entrar en el fondo de la cuestión, lo que ustedes están planteando con la reforma laboral es poner al lobo a cuidar los corderos, es decir, dicen: no quieren que se despida y ponen el despido libre, si pretenden que no haya despidos no faciliten el despido, es de congruencia pura, incluso hasta de sentido común, porque en el fondo lo que se está planteando en la reforma laboral es facilitar el beneficio empresarial directamente con el argumento de que ese beneficio empresarial generará empleo, eso es el argumento que el partido popular utiliza para la reforma laboral, argumento baladí que no se sostiene porque les recuerda que ha habido en los últimos 18 años 9 reformas laborales, todas encaminadas a la flexibilización del empleo y al abaratamiento del despido, ninguna de ellas, a las alturas que están, han surtido efecto, e incidir en esa vía es un error manifiesto porque así estamos como estamos en este momento con la crisis que hay y el despido que tienen y el número de desempleados tan atroz que tiene nuestro país, hay que fomentar la creación del empleo y

no la reforma de los trabajadores, la reforma laboral no incide en la generación de empleo, lo que incide en la generación de empleo es la modificación de los sistemas productivos y la riqueza, como demuestra el siguiente dato: con la misma legislación laboral en nuestro país, País Vasco y Navarra 13% de paro, Andalucía, Extremadura: 30% de paro y tienen la misma legislación laboral, por lo tanto, lo que varía es el sistema productivo de cada zona, por lo tanto traer una reforma laboral que va a precarizar mucho más el empleo y va a generar más pobreza es un error manifiesto. El partido popular debería cambiar el chip porque está favoreciendo a todos aquellos que, desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en la transición española, vienen reclamando una reforma del Estatuto de los Trabajadores pero no es porque haya crisis, esas voces continuadas y reiteradas en contra del Estatuto de los Trabajadores vienen por la parte de la patronal, de las grandes empresas, porque las grandes empresas nos han traído a este país unas relaciones laborales muy importantes, tienen convenios de empresas muy importantes y ¿qué es lo que se pretende?, erradicarlas, porque el beneficio de las grandes empresas no ha ido destinado a la riqueza, ha ido al beneficio de los accionistas, de los ricos y de los poderosos, por lo tanto el que la empresa tenga más beneficios no incide directamente en la generación de empleo ni en la riqueza del país; no hablen ya de la evacuación de capital de nuestro país, no estamos hablando de eso, sino que estamos hablando de que el beneficio de las grandes empresas sirve para el reparto de los beneficios y nunca para la generación de empleo, utilizar ese tipo de argumentos es baladí y lo que de verdad piden es que apoyen la propuesta y digan a su gobierno y al mío que retire el Decreto.

A continuación el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, interviene diciendo a la Sra. Pico que es el PP quien gobierna a nivel nacional, en muchas comunidades, en muchos ayuntamientos, pueden seguir agarrándose al discurso de Zapatero, pero hay una cosa que le llama la atención y es que cuando aquí la crisis empezó a aflorar fuerte la culpa era de Zapatero, ahora que gobiernan ustedes la culpa es de los mercados y de Europa, ya no está Zapatero, cuando estaba Zapatero solamente era Zapatero, en Europa estaban de maravilla y la crisis de Europa no afectaba a España. Usted dice que la reforma es equilibrada, completa y eficaz, y yo le digo que la reforma es

injusta, es una imposición, ineficaz y tiene visos de vulnerar derechos constitucionales; se siente muy orgulloso de defenderla porque entre otras cosas es trabajador y sabe que mañana a su jefe se levanta con el pie torcido y le puede poner en la calle con 20 días, es así señora, díganle que es mentira, eso es así de claro, el otro día como las empresas están tan mal comentaba a sus compañeros: chicos, chicas, van a arrimar el hombro, van a poner una hucha en la puerta y todos los días cuando vayan a trabajar echan algo de donativo para que el despido cuando les toque sea más barato, a veces usted decía que le consta o que le toda defender, a ustedes les cuesta mantener el discurso, sabe que no es fácil, usted dice que se sientan la bases de la reforma laboral, sentadas las bases a raíz de lo que ha querido la patronal, recuerde lo que decía el Sr. Arturo González: “cuando el gobierno del Partido Popular gobierne tendremos la reforma que necesitamos”, era la reforma que se estaba buscando, voy a hablar de algo que conozco directamente: en su sector llevan sin convenio 3 años porque intencionadamente no se ha querido firmar el convenio el último año, porque estaban persiguiendo lo que han conseguido, la flexibilidad laboral y de horarios, sabe usted lo que supone en mi sector, en bares, comercios, hoteles, la flexibilidad: que para mantener el puesto de trabajo con los nuevos que entren, primero tiene sus dudas de que vaya a generar puestos de trabajo, porque la flexibilidad horaria en su sector supone que si por la mañana están 2, por la tarde 2 y por la noche 1 ahora con la nueva Ley por la mañana 1, por la tarde 1 y por la noche 1, y 1 enmedio que no se quita el traje en todo el día, va a las 9 de la mañana, se va las 12 del medio día, vuelve a las 4 de la tarde y se va a las 9 de la noche, eso es conciliación de la vida familiar y laboral, eso se llama tener empleo a cualquier precio, usted dirá mejor eso que nada, claro, y si encima me ponen la hucha en la puerta y echo mejor todavía, hay muchos establecimientos como bares, cafeterías, comercios que lo están empezando a aplicar y ustedes lo saben igual que yo, eso no va a generar empleo, eso va a destruir empleo porque en mi empresa en vez de contratar una persona más lo que están son 3 personas menos. La capacidad de la negociación colectiva, usted nos acusa, ellos no se cargan la negociación colectiva, vaya usted al polígono de Arganda que la mayoría son empresas pequeñas, la mayoría ni siquiera tienen delegado de empresa y dígame que negocien con el empresario cuando hay 8 o 10 trabajadores, a ver quién va a negociar con el empresario que no se le

baje el sueldo o que no se le cambien las condiciones laborales, vaya al polígono y dígaselo a los curritos de empresas de 8 o 10 trabajadores, cuando libremente puedan descolgarte de los convenios y te pueden reducir el salario, o sea, crean o lo que vayan a crear, empleo más precario para los que entran y para los que están, lo que él decía, al final que lleva 30 años ahora les sale muy barato despedirle, le despiden a él por menos del 50% de lo que le tenían que dar, meten a su hijo por un salario menor que el mío y al final mi hijo acabará manteniéndome a mí con un salario de miseria; encima para más inri les dicen que los desempleados pongan en algún tipo de contrato, una parte de su desempleo, eso ya es rizar el rizo, la tomadura de pelo más grande, no entiende de verdad a lo que se pretende llegar. Luego el absentismo laboral: por qué se pretende decir que todos los curritos de este país se ponen malos cuando quieren, faltan al trabajo cuando les da la gana, le parece que eso es hablar muy alegremente, ustedes dan por hecho que la mayoría de los curritos se ponen malos cuando quieren y faltan al trabajo cuando les da la gana, ustedes quieren reducirlo más para que nadie falte al trabajo, solamente faltaba que cada vez que faltan que les pongan también una cuota si no les despiden para que vayan aportando; lo que de verdad hace falta es una reforma del sistema productivo, esta reforma no aborda la reforma del sistema productivo, tienen que ser capaces de ser competitivos, de ser más productivos, pero no a costa de maltratar las condiciones laborales de los trabajadores, y cuando usted decía que ellos tenemos ahora mucha afición a la calle, la afición a la calle la tenemos ustedes y nosotros, lo único que los diferencia es, como decía su Secretario General, que nosotros vamos con los trabajadores y ustedes van con los curas y los obispos, es lo que les diferencia; en cuanto a lo que decía de que se les olvidan las cosas, quiere decir a la Sra. Pico algo que dijo el Sr. Montoro el 15 de Junio del 2010: abaratar el despido sólo crea desconfianza, le parece que con eso van a crear mucha más confianza, la Sra. Soraya Sainz de Santamaría decía: nunca apoyarán el despido más barato ni el recorte en políticas sociales, menos mal que ahora están haciendo lo contrario, el Sr. Rajoy: no hay que abaratar el despido sin hacer la reforma que vaya al fondo del problema, el problema tenía que ser tener menos salarios, tener menos derechos y dejar todo a la libre disposición del empresario, de verdad tanto que les

reprochan a ellos, ustedes se han hecho unos maestros en decir una cosa y hacer otra.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Santander que su empresa le puede despedir por despido improcedente antes de esta reforma laboral con 20 días sin ningún tipo de problema, o 33 como UGT que no 45.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a la reforma laboral que literalmente dice:

“ El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Fue publicado el sábado 11 de febrero de 2012. En el mismo se prevén medidas que para este grupo Municipal supone la mayor agresión contra los derechos de los trabajadores nunca vista en este país.

“ La reforma laboral es un grave error porque parte de un diagnóstico equivocado. Se parte de que son los salarios los culpables de la crisis y la reforma por ello se basa en dos pilares: 1º Moderación salarial y 2º La descentralización del poder de negociación.

“ Ni una ni otra son los responsables de la crisis, sino que ésta se agrava por el empobrecimiento de la gente, la gente no compra y no consume.

“ El problema de las empresas y los comercios es que la gente no entra a sus negocios a comprar o consumir. Los problemas de las empresas no es el empleo, los despidos se realizan porque no hay trabajo, no porque el trabajador sea caro o su despido sea más o menos caro.

“ Por lo tanto tenemos que tener en cuenta que esta reforma laboral planteada por el gobierno del Partido Popular es innecesaria e injusta. Por todo ello, el grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente

“ **PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL:**

“ Primero. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey,

rechaza de manera rotunda la reforma Laboral aprobada por decreto.

“ Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Congreso de los Diputados que rechacen en la tramitación parlamentaria el mencionado decreto.

“ Tercero. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno de la Nación a retirar el decreto 3/2012 y permita que sea la negociación de los agentes sociales los que determinen la reforma laboral a aplicar.””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la reforma laboral que literalmente dice:

“ Justificación de la Urgencia: El inicio de la tramitación parlamentaria de este Real Decreto el próximo 8 de Marzo, justifica sobradamente que este Pleno se posicione al respecto.

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Las disposiciones contenidas en el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de Febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobadas por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores. Estas medidas, de dudosa constitucionalidad, no van a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no van a rebajar la alta tasa de paro existente; lo que si suponen es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

“ El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

“ 1º.- Instar al Gobierno de España a presentar en el congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

“ 2º.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la

realizando sin necesidad de grandes recursos. A partir de la presentación de nuestra Moción se ha visto a un camión subir arena a la zona infantil, suponen para que parezca que se hacía algo, mientras tanto, algunos ciudadanos se convocan por internet para limpiar ellos mismos La Dehesa; los retos que tiene nuestra Dehesa son los de su limpieza, los de su uso por la ciudadanía, los de su incorporación al patrimonio cultural de la ciudad mediante su conocimiento. Señoras y señores concejales, solo se ama lo que se conoce y solo se conoce aquello que forma parte de nuestra vida cotidiana, ninguna de estas cosas son posibles mientras se mantenga el actual estado de deterioro y mientras la ciudad viva a espaldas a lo que ocurre en este espacio natural, necesitamos un plan urgente de limpieza, se necesita incorporar a La Dehesa a los sistemas de vigilancia urbanos para evitar los depósitos ilegales de residuos, hace falta el diseño de rutas señalizadas para el uso de la ciudadanía. Señoras y señores concejales, el tratamiento que recibe el medio ambiente de Arganda es penoso, tanto si se trata de espacios naturales como del propio espacio urbano, falta limpieza, falta mobiliario urbano, faltan obras de acondicionamiento, etc., no se trata de grandes inversiones sino de atención a algo que forma parte de nuestro patrimonio, si ustedes repasan los compromisos que han adquirido en Corporaciones anteriores en los últimos ocho años observarán su reiterado incumplimiento, mucho se teme que digan lo que nos digan hoy, pasará lo mismo.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, diciendo que ellas no podrían estar más a favor de lo que proponen los compañeros de Izquierda Unida, además son defensoras de La Dehesa El Carrascal, en su programa ya llevaban la recuperación de la Fuente de El Valle y además ahora quieren aprovechar la ocasión para decir que tienen razón y se podría recuperar la senda de El Carrascal, el circuito de cross que había en El Carrascal, también es una buena oportunidad para poder sacar un provecho turístico a las trincheras que aún quedan de la guerra.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que el Grupo Socialista reiteraba ante este Pleno varias veces, como lo ha hecho Izquierda Unida, en los últimos 8 años, la necesidad y la obligación que tiene el equipo de gobierno del Partido

Popular de prestar atención a La Dehesa El Carrascal; una de las primeras medidas que tomó el Partido Popular cuando llegó a la Alcaldía en el año 2003 fue eliminar el servicio de voluntarios de vigilancia de La Dehesa El Carrascal, creen que eso ha tenido como consecuencia que el estado de abandono y vertidos ilegales y de basura en los caminos y lugares más comprometidos de La Dehesa haya crecido a lo largo de estos años. Además de las iniciativas en el Pleno, el Partido Socialista ha organizado en estos últimos 8 años varias jornadas de limpieza voluntaria en La Dehesa, que es como echar lágrimas en el océano, pero tenían como último objetivo sensibilizar al equipo de gobierno y recordarle la obligación que estaba incumpliendo, ha sido en vano y el Partido Popular consiente y sigue consintiendo que La Dehesa de El Carrascal se convierta en un vertedero, en alguna ocasión se recogieron hasta colchones, incluso se acusó al Partido Socialista de haber tirado basura allí, ellos no tiran allí la basura, cualquier ciudadano que sube y pasee por La Dehesa puede ver el estado total de abandono y este equipo de gobierno sigue en una actitud de mucho amor a nuestros espacios naturales pero poquita atención. La crisis no puede ser excusa para que ahora se diga que no se puede acometer, por si acaso se adelantan porque toda esa basura supone incrementar el peligro de incendio en ese espacio natural, lo saben, cree que lo saben, año tras año se lo han dicho, bien a través de iniciativas de limpieza o a través de preguntas en este Pleno, bien a través de enmiendas, bien mediante la petición de incrementar el cuidado para evitar incendios forestales, se lo han venido recordando, la acumulación de basura es un riesgo que no se pueden permitir y que no pueden seguir tentando a la suerte. Quisiera pedir una última cosa porque cree recordar que si no todas, algunas de las mociones sobre el tema de limpieza de La Dehesa, tanto de Izquierda Unida como desde el partido Socialista, han traído en estos últimos años, algunas de las mociones sobre incrementar las medidas para evitar el riesgo de incendios que incluyen también la limpieza de la Dehesa, algunas han sido votadas a favor por el Partido Popular pero después no se ha traducido en nada, el Partido Socialista va a votar a favor de la moción de Izquierda Unida, ustedes hagan lo que quieran pero por favor limpien La Dehesa de una vez.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene manifestando a la Sra. Amieba de dónde quita, la crisis es la crisis, como no ha hecho alegaciones al presupuesto entiende que de

ningún lado, es complicado, hay un protocolo específico y por eso de vez en cuando se ven movimientos, tres veces por semana se limpia, se retira la basura, se hace vaciado de papeleras, entre otras cosas, algo periódico, no es que al presentar esta moción se vea a alguien moviéndose, se mueve porque está así establecido, también se hacen otras actuaciones como podas, talas o acondicionamiento de las zonas infantiles, se hacen por el protocolo establecido al respecto el cual no duda que es mejorable pero hacen falta recursos y el presupuesto está ajustado en función de los ingresos y ellos no pueden tirarse a la piscina como otros, es preferible ser realista y decir lo que hay en función de los medios que se tienen; también es importante reseñar que a veces la actuación municipal puede quedar mermada en función del comportamiento de la ciudadanía que no es el más cívico del mundo, y la concienciación de los mismos a veces dejan mucho que desear, no es nada lógico ni siquiera ver las fotos que ha traído la Sra. Moreno, hay personas que tiran basura porque les da la gana, eso es triste porque ocurre y encima no se puede controlar porque la conducta humana es como es, sobre todo en estos momentos de delicada situación que atraviesan aún sería más esperable por parte de la ciudadanía que acomete ese tipo de iniciativas. La manera de concienciar, desde su punto de vista y como Concejala responsable no solamente de La Dehesa, es implantar en el municipio lo que tenga que ver con los excrementos de los perros, también es algo de lo que la ciudadanía se queja bastante, sobre todo los que no tienen perros, en este caso de depósito de basuras de mala manera y de mala fé, alertar de las consecuencias que pueden tener al respecto, es importante que la gente esté informada independientemente de que luego quiera seguir cometiendo esa infracción, concienciar a la par de que el servicio hay que seguir manteniéndolo y hay que seguir limpiando, el protocolo de actuación así lo establece, de ahí no se van a mover, lo que es inviable es abarcar más de lo que no se puede, en este caso pueden abogar por el medio ambiente con los recursos que tienen, es imposible votar a favor de su moción precisamente por eso.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que a lo largo de la intervención de la Sra. Pico ha dicho que según el protocolo de actuación, tres veces por semana suben a limpiar, permítanla que lo dude porque hay una foto de un colchón que lleva, no

exagerando, cuatro o cinco años y se queda corta, no entiende que el colchón siga, a lo mejor se han confundido y piensan que es algo del parque natural; lo segundo es que no sea demagoga, dice que no acepta esto porque no ha presentado ninguna alegación, están hartos de presentar enmiendas, de hecho a las pruebas se remite el Grupo Socialista ha presentado una alegación y la han votado en contra, con lo cual no le digan que la moción la votan en contra porque no han presentado alegaciones, ahora mismo en la anterior legislatura, en ruegos y preguntas de Pleno, el Sr. Asenjo dijo que era un problema de fin de semana, un tema puntual de botellón que cada semana se iba solucionando.

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Moreno Sanfrutos que en los últimos 9 años no ha habido que lamentar, afortunadamente, y espera que se siga, ningún incendio en el Parque Regional del Sureste, y en concreto en nuestra Dehesa de El Carrascal.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que literalmente dice:

“ Ya en la pasada legislatura el grupo Municipal de Izquierda Unida, alertó a este Pleno Municipal sobre el hecho de que los espacios naturales que rodean Arganda se estaban convirtiendo en auténticos vertederos de basura.

“ Situación que no solo no ha mejorado sino que ha empeorado. Así lo perciben vecinos y vecinas que ven como día a día los espacios naturales van dejado paso a la suciedad más absoluta.

“ No siendo que para el gobierno municipal se les haga muy cuesta arriba arreglar todos los espacios naturales.

“ El Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente

“ **PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL:**

“ **Primero.** Elaboración de un plan urgente de limpieza de la dehesa de El

Carrascal.

“ Segundo. Establecimiento de un plan estable de mantenimiento de la dehesa.

“ Tercero. Se definan dos o tres rutas de paseo por la dehesa que sirva de recreo saludable a los numerosos ciudadanos que utilizan el monte como vía de paseo alternativo.

“ Cuarto. Se acometan los trabajos de señalización de las rutas diseñadas, así como su divulgación y publicidad necesarias.””””

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que los puntos Décimo-Cuarto y Décimo-Quinto son sobre el mismo asunto, se van a debatir en conjunto y se votan por separado, al igual que se ha hecho con los puntos octavo y noveno, y décimo-primer y décimo-segundo del orden del día.

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LAS LAGUNAS DE ACEITE EN ARGANDA, NÚM. 25/2012.-

DÉCIMO-QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA LAGUNA DEL PARAJE DE LA BOCA ALTA, NÚM. 30/2012.-

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, diciendo que hoy traen dos grupos de la oposición, Socialista e Izquierda Unida, unas mociones parecidas pero no son iguales. Los hechos que ponen en conocimiento se refiere a la situación de dos balsas de hidrocarburos, localizadas una en el paraje de la Boca Alta y otro en el paraje Cuesta de El Calerín, al lado de la carretera de Valencia. Durante varios años, varias empresas realizaron el vertido directo de aceite de origen industrial, hidrocarburos altamente tóxicos, según algunos análisis realizados hay que añadir la presencia de plomo, cinc y azufre, el resultado en la actualidad es un desastre inadmisibile estado de contaminación y muerte de aves y otros animales del entorno, la presencia de contaminantes citados anteriormente, comportan como sabrán, un alto riesgo sanitario para la salud humana

debido a que las sustancias sintéticas en general son muy inestables, persisten en el medio ambiente durante tiempo indefinido, y presentando una alta capacidad contaminante a través del aire o al introducirse en la cadena alimentaria. Para mayor gravedad si cabe, una de las lagunas está dentro del Parque Regional del Sureste y está entorno a los ejes de los cursos de los ríos Manzanares y Jarama, en el entorno de esta laguna está un complejo de graveras de Las Madres y de Las Perillas, y esta circunstancia ha determinado que durante mucho tiempo de manera dilatada en el tiempo, miles de aves confundidas desde el aire ante el reclamo de una supuesta lámina de agua, reposaran sobre el viscoso aceite y terminarían sucumbiendo de manera inevitable, al ser incapaces de escapar una vez inutilizado su plumaje por la acción del chapapote, y no como diría su Presidente del Gobierno: hilillos de plastilina, según las estimaciones de la organización GREFA, Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, que vienen realizando el seguimiento de la fauna en la laguna desde 1.989, han perecido en la misma alrededor de veinte mil aves, de acuerdo con la enorme toxicidad de estos compuestos vertidos al medio ambiente, todo parece indicar que esto haya afectado de forma severa a nivel freático contaminando a su vez los acuíferos colindantes, la actitud irresponsable de la Comunidad de Madrid es completamente inaceptable, dado que ha ofrecido que adolecen de evidente improvisación y que están públicamente han sido presentadas tras las reiteradas denuncias de asociaciones ecologistas, sociales y vecinales, la desidia institucional que desacredita a los responsables autonómicos en el objetivo de velar por el medio ambiente de la región, es de un grado alarmante. Para su conocimiento les informo que el estudio de caracterización de los residuos líquidos fue adjudicado en Junio de 2009 a la empresa Gedesma, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, deberían saber que la actual situación de bloqueo institucional tiene como mucho que ver con la actitud de los responsables, cuya voluntad es resolver el problema después del tiempo transcurrido no progresa más allá de la realización de muestreos y ensayos de viscosidad de los compuestos, mientras se mantiene en esta situación, aseguran que se siguen produciendo muertes de aves en este espacio protegido, para que pueda apreciar el talante de los responsables de la Comunidad de Madrid al respecto, informa de su resuelta voluntad de eliminar la

participación pública, como demuestra la disolución en Diciembre de 2010 de los órganos consultivos dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, esta decisión afecta de forma directa a los actuales cuatro espacios naturales madrileños con peculiares características al Parque Regional del Sureste, dado que la práctica de decisión supone la supresión del órgano que debe informar sobre la autorización de las normas de actuaciones que se llevan a cabo en el mismo, hace un ruego a la persona del Equipo de Gobierno que vaya a defender la no aprobación de esta moción: no hagan como su compañera de la Asamblea de Madrid, la Sra. Camin y les acuse a los de Izquierda Unida de ser responsables de las catástrofes de Fukushima, Chernobyl y otras tantas.

En este momento de la sesión y por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que presenta su moción puesto que tiene una parte que coincide con la de Izquierda Unida pero dos aspectos diferentes, anuncia que van a apoyar la moción de Izquierda Unida; la diferencia entre las mociones la suya se centra exclusivamente, no por quitar importancia a las otras, sino por un hecho que explicará, en exigir a la Comunidad de Madrid la actuación en la del Camino Boca Alta, porque la Comunidad de Madrid es propietaria de esa laguna, si bien los vertidos en las lagunas se remontan a treinta años, desde el año 2009 la Comunidad adquirió de su propietario la Laguna del Camino de la Boca Alta, el entonces viceconsejero Federico Ramos, tiene además unas fotografías y publlirreportajes que se pueden ver en internet, donde se comprometía a la descontaminación inmediata de las lagunas, con la aportación además de una iniciativa europea, de un proyecto de la Unión Europa, lo que no explicó entonces el Sr. Ramos era que si ese proyecto de la Unión Europea no salía no pensaban hacer nada, eso es lo que parece que ha pasado, no salió porque se declaró ese proyecto de la Comunidad de Madrid como inadecuado para la descontaminación y la Comunidad en lugar de suplir o subsanar esas deficiencias lo que hizo es sencillamente vallar la laguna y ponerles unos papeles de colorines para que según ellos, los pájaros ya no vayan a estamparse contra los aceites, papeles de colorines que parece ser que, según los propios vigilantes del parque,

tienen el efecto contrario y se ha incrementado el número de aves que por semana se mueren en los lodos y aceites que hay en la Laguna de Boca Alta. Además a pesar de los muchos estudios que la Consejería y la Consejera dicen haber realizado, sigue sin demostrarse, sin asegurarse, que no se estén produciendo filtraciones de lodos y aceites a las aguas freáticas y estén bebiendo esos aceites y esos lodos; cree que la Comunidad de Madrid debería aprovechar ahora que el Sr. Viceconsejero en 2009 es hoy Secretario de Estado y exigirle que ahora que tiene más medios y más recursos exija ese compromiso, esto ya dijeron así desde el Grupo Parlamentario en la Asamblea y no ha venido a repetir esa intervención, ni en el Pleno ni en la Comisión, sino a recordar a este Ayuntamiento que puede hacer más cosas aparte de esperar. La moción del Partido Socialista incide en que este Ayuntamiento puede y debe ejercer las competencias que tiene en materia de vigilancia y protección del medio ambiente, recuerda que en la legislatura 1999-2003 en la que la Sra. Moreno fue Concejala de Medio Ambiente, precisamente en ejercicio de esa normativa consiguieron ejecutar el plan de desmantelamiento y descontaminación de Aceites Ecológicos y consiguieron se vaciara adecuadamente y se descontaminara la balsa que el mismo propietario de esta laguna tenía en la M-300, en las instalaciones de Piqusa, iniciaron actuaciones sancionadoras desde este Ayuntamiento para que los propietarios de la laguna presentaran el plan de descontaminación y lo ejecutaran, actuaciones que se vieron interrumpidas por la quiebra de aquella unidad temporal de empresas y la subasta de la parcela; a partir de 2003 como en el caso anterior, no les consta que el Ayuntamiento haya continuado en esa línea de exigir la ejecución y descontaminación, posiblemente a lo mejor haya avanzado en la línea de que la Comunidad comprara la parcela al propio propietario que se quedó con aquel marrón, que eso si conocen que es cierto, uno mira antes de comprar, un acreedor al que le cayó el marrón de la parcela con la laguna y tendrá que haberlo mirado antes de eso, ellos no consideran para nada responsable a aquel señor y entendieron en su día que la idea del Ayuntamiento había sido conseguir que la Comunidad de Madrid comprara la laguna para proceder a la descontaminación, eso ha sido en 2009 aquí no pasa nada y el Ayuntamiento no hace nada. Su moción insta al Ayuntamiento no solo a que les apoye en la exigencia en la Asamblea de Madrid, exigiendo a la Comunidad que presente un plan y que descontamine; su moción dice al Sr. Rodríguez Sardinero que cumpla la Ley

y la norma e inicie los expedientes sancionadores que correspondan hacia Gedesma o hacia la Comunidad de Madrid si no cumplen con su obligación de descontaminar la laguna. El medio ambiente no es sólo vigilancia, como en el aparcamiento también se puede sancionar para exigir al propietario, a este Ayuntamiento los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local y todo su desarrollo le da potestad y herramientas para sancionar a los propietarios sean quienes sean, es lo que le dicen que haga, exigir a la Comunidad de Madrid que presente ya el plan de descontaminación, en los años que sean, pero que presenten un plan serio, no el que hay, que la propia Unión Europea le echó para atrás, y un calendario de ejecución, no dice que se gasten ni cinco, ni diez ni veinte millones, pero que la Comunidad se comprometa y diga que tiene un plan serio de descontaminación y ejecutar por partes y acabar el año que sea, el Ayuntamiento tiene competencia y responsabilidad, para hacerlo, ese es el espíritu de su moción por lo que no la han unificado con la de Izquierda Unida porque entiende que aportan matices diferentes y complementarios y para la que piden el apoyo.

El Sr. Alcalde-Presidente se incorpora a la sesión y pasa a presidir la misma.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que ellas trajeron a este Pleno, cree hace dos plenos, una pregunta en Ruegos y Preguntas que les gustaría que se trasladara a la Comunidad de Madrid o a Gedesma que les dieran un calendario de actuaciones y de qué manera iban a solucionar el problema de la laguna, todavía no han tenido respuesta, quizá si hubieran tenido esa reunión con la Comunidad de Madrid o con Gedesma que les indicaran cómo iba el tema, podían haber hecho preguntas después de estos tres años el período del análisis y protecciones de la laguna, más allá de de los análisis que se realizan, cuáles son las alternativas de descontaminación que se están barajando, cuáles son los plazos que se manejan para acometer esta descontaminación, cuáles son las empresas con las que se cuenta para colaborar en este proceso y calidad en la que colaborarían, si va a liderar Gedesma este proceso o no, cuáles son las precisiones sobre la asignación presupuestaria del dinero destinado a descontaminación de la Laguna de Arganda, cuál es el coste de las actuaciones de descontaminación

estudiadas, en definitiva tener conocimiento de cuáles son los planes concretos en los plazos que se manejan para la solución de este caso, votarán a favor de las dos mociones.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal popular, interviene diciendo que traen una enmienda de sustitución que pasa a presentar a los grupos, está fundamentada en la Laguna del Paraje de Boca Alta por ser de propiedad de la Comunidad de Madrid, la otra Laguna es privada y es más complicado, lo que traen es la enmienda de sustitución que es la misma para la moción del Grupo Municipal Izquierda Unida y para el Grupo Municipal Socialista, la distribuye.

En este momento de la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, se realiza un receso de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la sesión.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene tras el receso diciendo que no puede mas que comenzar leyendo el inicio de ambas mociones, las que originan que hoy estén aquí en este Plenario debatiendo de este punto, de esta situación, la moción de Izquierda Unida que comienza: “El problema de las lagunas de aceite en Arganda es de sobra conocido, se han vertido durante más de tres décadas sustancias altamente contaminantes sin ningún tipo de control”, la moción del Partido Socialista dice: “Arganda del Rey tiene en su término municipal la laguna más contaminada de España. No es necesario recordar en este Plenario el origen de los vertidos”, pues sí es necesario dice la Sra. Pico; al Sr. Medina le dice que Izquierda Unida no será responsable de Chernobil pero de esta catástrofe en alguna medida sí, porque gobernaban por aquel entonces, es un vertido no alegal, sino ilegal hablando de ilegalidades, consentido en la línea en que el gobierno es responsable y tiene que dar en su momento explicaciones al respecto, le consta que en la Comunidad de Madrid también estaba el Sr. Leguina, le consta que concejales del Partido Popular, que en aquel entonces estaban en la oposición, les reiteraban en los plenarios soluciones al respecto y paralización al respecto con respecto a los vertidos, lo dice porque todavía están vivos esos concejales y lo pueden contar, hay hasta

documentos, es lamentable que tengan que estar debatiendo esto porque en origen tampoco se cortó como se tenía que cortar ese tipo de actitud; es verdad que ahora mismo está la situación muy complicada porque se han hecho muchos vertidos y las lagunas están como están, es algo calamitoso, en alguna medida quien gobernaba y quien era responsable de las actuaciones en este municipio era la izquierda, eso es una realidad, por eso a lo mejor en la introducción pasan de manera somera, tanto en una exposición de motivos como en otra porque esa parte no interesa y no toca, ahora la culpa la tiene la Comunidad de Madrid en la medida en que adopte o no medidas al respecto, medidas difíciles porque lo que hay ahí es una barbaridad, no es fácil y se ha permitido; desde hace 4 meses la empresa Gedesma, empresa pública de gestión y desarrollo del medio ambiente, viene desarrollando un plan de seguimiento y control de los vertidos en los siguientes términos: controla la analítica, aspectos químicos de los vertidos, del suelo, etc., de los terrenos y afección del ámbito; por otro lado la asociación ecologista Geza, grupo de rehabilitación de la fauna autóctona y su hábitat lleva 4 meses estudiando y trabajando sobre la afección sobre la flora y la fauna, a fecha e hoy según indica dicha asociación, no ha habido intoxicación en mas aves, lo dice por lo comentado por el Sr. Medina, es lo que les consta, la información a la que han podido acceder. Por todo ello y entendiendo que la Comunidad Autónoma de Madrid lleva 4 meses, de los 6 que se ha planteado, con el control de los vertidos en el ámbito, deberían dejar que continúen con los trabajos que se han establecido; instar en la medida en que tren este enmienda de sustitución a la Consejería de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a que en el plazo no superior a 3 meses una vez finalizado el plazo de seguimiento y control, establezca un calendario de acciones técnicas para conseguir la descontaminación y en definitiva, del ámbito, en esta línea, la propia del trabajo que está desarrollando la Comunidad de Madrid es la que tienen que estar pendientes de manera que habiendo un calendario específico de actuaciones, hoy por hoy no es viable Sra. Moreno sancionar, esperan contar con su apoyo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, interviene diciendo a la Sra. Pico que no le acepta la enmienda porque no consideran que sea de sustitución, podría entrar como

adicción pero no de sustitución; no esperaba menos de su intervención, es lamentable por supuesto que haya sucedido esto, no vienen a ajustar las cuentas a nadie, si tuvieran que ajustar cuentas por cada cosa que ha sucedido en todos estos años no harían nada, no avanzarían, lamentable le parece la actitud de los consejeros de medio ambiente que no hacen nada desde que en el 2009 adquirió el control, con simples estudios no hacen un plan de rehabilitación, descontaminación de las lagunas; cuando la empresa empezó a verter lodos y aceites a la laguna salieron expedientes sancionadores a la empresa Piqua, él era muy joven y no tiene memoria pero se lo dice su compañero y si tira de hemeroteca seguro que lo encontrará, se clausuró la laguna, se obligó al vallado de la misma para que nadie tuviera acceso a esas instalaciones, seguramente fue insuficiente todo aquello pero algo se hizo, no diga que no; pero no vienen aquí a ajustar cuentas sino a que se tomen las decisiones de manera inmediata y se acabe con esta situación que es triste para Arganda; dice la Sra. Pico que no se muere nadie, no sabe dónde se informa, el otro día salió en el telediario de Telecinco que había aves muertas atraídas por el reclamo de las luces que pusieron dentro de la laguna, hacen el efecto contrario, en vez de hacer que se ahuyentes las reclaman para que vayan, no venga aquí a echar culpas a otros de situaciones pasadas, seguramente tuvieron culpa ¿y porque otros tuvieron culpa ahora no van a hacer nada para cambiar esto?, ¿se van a seguir tirando trastos atrás a ver quién tiene más culpa de todos ellos?, pongamonos a trabajar, acaben con este drama ambiental y sigan adelante.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que aunque el texto escrito de su moción dijera que creían que no era necesario refrescar aquí la historia de ese vertido, parece que sí, algo ha dicho en la intervención anterior, el Partido Socialista e Izquierda Unida en diferentes corporaciones han gobernado en este Ayuntamiento en los años que se ha dicho, pero tendrían que recordarle que la normativa medioambiental en España se desarrolla fundamentalmente a partir de la entrada en la Unión Europea, en especial a partir de los años 90, son muchos, lo ha dicho el Sr. Medina, han sido muchísimas las sanciones y actuaciones que este Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida y el Partido Socialista o Partido Socialista e Izquierda Unida, han

iniciado y han desarrollado contra los propietarios, tanto de las lagunas como de las otras instalaciones relacionadas con esos vertidos, incluido el precinto de unos bidones de peces que se encontraron en la empresa Piqua, sobre los años noventa y algo, incluidas sanciones que la empresa levantó y precintos que la empresa levantó con causa incluso de muerte, precintos puestos por este Ayuntamiento, haciendo uso de la normativa que en aquel momento existía, ha recordado antes el procedimiento de descontaminación y de vaciado de residuos en las instalaciones de la Crta. De M-300m, la Sra. Pico no puede acusar a los responsables presentes y pasados del gobierno del Partido Socialista o de Izquierda Unida de este Ayuntamiento de no haber actuado con los marcos y las posibilidades que le daba la Ley vigente entonces; recuerda compañeros de la Sra. Pico que seguían muy de cerca este asunto, el Sr. Quintana y el Sr. Martín Vasco, diga al Sr. Martín Vasco que venga y les hable de esto y de más cosas si quiere; la Consejería hace 4 años ha comprado la laguna, y ha tardado dos años en plantear el plan de seguimiento y control, se lo ha dicho el Sr. Medina y ella claramente, las pocas medidas preventivas que ponen están teniendo el efecto contrario, además son claramente ineficaces cuando en los últimos meses ha aparecido un coche dentro de la laguna, los diputados no pueden entrar pero alguien ha podido entrar y meter un coche en la laguna, en los últimos meses, empezado este plan de seguimiento y control, si es viable iniciar el procedimiento desde este Ayuntamiento y ustedes con su enmienda, que no van a aceptar, y perderán ahora, ustedes impondrán con los votos, pero no la van a aceptar, demuestran con su enmienda que no tienen ninguna intención de cumplir con las obligaciones que les marca la Ley, porque si la tuvieran en vez de decir “instar” a la Consejería dirían “requerir” que es el principio de un expediente, el plan de descontaminación, no tienen ustedes la más mínima intención, lo sienten, seguirán insistiendo.

Tras lo cual se somete a votación la MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA, en primer lugar la Enmienda de sustitución presentada por el grupo popular:

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y

Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la Enmienda presentada por el grupo Popular a la Moción de Izquierda Unida sobre la solución al problema de las lagunas de aceite en Arganda quedando esta moción rechazada que literalmente dice:

“ El problema de las lagunas de aceite en Arganda es de sobra conocido, se han vertido durante más de tres décadas sustancias altamente contaminantes sin ningún tipo de control. Nos parece que es imposible que desde este Ayuntamiento sigan mirando hacia otro lado sin que al problema se le haya dado ninguna solución y no se haya exigido a la Comunidad las soluciones a las que se comprometió en el tiempo establecido.

“ Por todo ello, el grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente

“ PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL:

“ Primero. El Pleno Municipal exige a la Comunidad una inmediata actuación en ambas lagunas con el fin de la recuperación de dichos espacios naturales.

“ Segundo. Insta al Gobierno de Comunidad de Madrid a crear una comisión que trabaje conjuntamente en el seguimiento de las actuaciones que se realicen desde la Comunidad de Madrid

“ Tercero. Que desde dicha comisión se informe a este plenario de las actuaciones que se han llevado a cabo, que se presenten los resultados de los análisis, los estudios y trabajos realizados, con el objetivo de consensuar las posibilidades de extraer los residuos y de las actuaciones que se tienen previstas o se prevean en el futuro.”””””

Tras lo cual el Pleno Municipal (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), **ACUERDA por unanimidad, aprobar** la Moción sobre la lagunas con la Enmienda de sustitución presentada por el Partido Popular que dice:

“ La Laguna del paraje de Boca Alta se encuentra situada en Arganda del Rey y tiene vertidos contaminantes originados hace más de tres décadas. Somos conocedores de que la Comunidad de Madrid adquirió en 2009 esta laguna anunciando que se procedería a su limpieza.

“ En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Madrid lleva cuatro meses de los seis que se han planteado elaborando un Plan de Seguimiento y Control de los vertidos en el ámbito.

“ Por todo lo cual, el Ayuntamiento de Arganda de Rey, consciente de la importancia de erradicar definitivamente la situación de vertido contaminante en el término municipal

“ Propone al Pleno Municipal:

“ Instar a la Consejería de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a que en el plazo no superior a tres meses, una vez finalizado el Plan de Seguimiento y Control, establezca un calendario de Acciones Técnicas para conseguir la descontaminación del ámbito.”””

En relación con LA MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, se procede también a votar en primer lugar la Enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular, respecto a la cual, el Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y con trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** dicha Enmienda. Esto supone rechazar la siguiente Moción del Grupo Socialista:

“ Arganda del Rey tiene en su término municipal la laguna más contaminada de España. No es necesario recordar en este Plenario el origen de los vertidos pero sí es necesario llamar la atención sobre su altísima toxicidad, contrastada por numerosos análisis y el peligro potencial que suponen para la salud las probables filtraciones a aguas freáticas y la trampa mortal para decenas de aves.

“ Las declaraciones del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid asegurando que según sus estudios parece improbable que se produzcan filtraciones y que la laguna se ha dotado de elementos de protección para evitar el acceso de animales y personas no son tranquilizadoras. Los animales siguen accediendo y pereciendo en los lodos como atestiguan los agentes forestales; las personas también pueden acceder, como da prueba la aparición en las últimas semanas de un vehículo abandonado en el interior; del mismo modo no existe la certeza de que los residuos químicos se estén filtrando a aguas freáticas y aflorando a distancias

indeterminadas ya que los análisis se han limitado a las lagunas colindantes.

“ La Comunidad de Madrid es propietaria desde 2009 de la laguna y hasta el momento no ha efectuado tarea de descontaminación ni siquiera ha presentado el proyecto por el que procederá a ella.

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey tiene entre sus competencias velar por la salud de los ciudadanos de Arganda y por el adecuado mantenimiento del medio rural. Además tiene capacidad sancionadora y potestad para iniciar procedimientos administrativos para exigir a los titulares de parcelas e inmuebles su adecuado estado de mantenimiento y conservación.

“ En consecuencia, y ante la pasividad de la Comunidad de Madrid

“ El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

“ 1º.- Exigir a la Comunidad de Madrid que de inmediato acometa la descontaminación de la laguna de su propiedad en el paraje de Boca Alta, presentando el proyecto correspondiente.

“ 2º.- Iniciar los expedientes administrativos correspondientes en caso de que la propiedad haga caso omiso de esta exigencia.

“ 3º.- Comunicar este acuerdo a la Comunidad de Madrid.”””

Después se somete a votación la Moción con la Enmienda de sustitución del Grupo Popular y el Pleno Municipal (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), **ACUERDA por unanimidad, aprobar** la misma, la cual dice:

“ La Laguna del paraje de Boca Alta se encuentra situada en Arganda del Rey y tiene vertidos contaminantes originados hace más de tres décadas. Somos conocedores de que la Comunidad de Madrid adquirió en 2009 esta laguna anunciando que se procedería a su limpieza.

“ En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Madrid lleva cuatro meses de los seis que se han planteado elaborando un Plan de Seguimiento y Control de los vertidos en el ámbito.

“ Por todo lo cual, el Ayuntamiento de Arganda de Rey, consciente de la importancia de erradicar definitivamente la situación de vertido contaminante en el término municipal

“ Propone al Pleno Municipal:

aseguren por un lado su salubridad y por otro lado también que son utilizados para lo que tienen que ser utilizados, cuestiones que tienen que ver con la seguridad, les parece que cualquier plan de baños públicos tiene que llevar asociado ese servicio, tienen dudas sobre el encaje de este mobiliario urbano con la imagen del municipio, no está resuelto bien en todos los sitios, conocen experiencias de ciudades, en Madrid hay, en otras de ámbito europeo como Londres, a veces se realiza con mayor acierto y otras con menor acierto, les parece que dar un paso adelante en este sentido requeriría tener asegurado de antemano que no se perjudique la imagen urbana del municipio, son contrarios al uso privado, comercial del espacio público, les parece que ya hay suficiente uso publicitario de espacios públicos y no les convence nada que se instalen nuevos soportes publicitarios en espacios que son de todos; desde luego son contrarios a que este tipo de servicios tengan que ser de pago, saben que la cantidad es reducida, pero no les parece adecuado si son servicios de uso público deberían ser totalmente gratuitos, por todo esto, por estas dudas se abstendrán.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, interviene diciendo que a la Sra. Sánchez que lamenta no sabe si este mes no tiene día de los santos inocentes, cree que no, sinceramente cuando presentaron esta moción no sabe si la recoge la conciencia de la población de Arganda del Rey como máxima preocupación, igual sí, no dice que no, ustedes tendrán que poner encima de la mesa esas necesidades de la población de Arganda del Rey en la medida que necesitan baños en las calles, no se lo explica. Después del contenido del plenario tan extenso como este no se ha podido preparar su moción, no puede, su responsabilidad no se lo permite, no sabe si venía en el programa electoral de UPyD y por eso lo traen, está intentando encontrar motivos por los cuales ustedes se sienten identificadas con esta moción, en la medida en que la coyuntura actual y si quiere leo el contexto global en que nos encontramos de profundas y rápidas transformaciones derivadas de la globalización, de presiones competitivas sobre la estructura productiva nacional, del modelo de crecimiento nacional español como está en función de qué, y lo que tienen que abogar en la línea de trabajo que tienen que ir. No dejo de quedarme perpleja, no quiero tampoco despreciar su trabajo porque

ustedes al fin y al cabo tienen un sueldo todos los meses y pueden definir su línea de trabajo en la medida en que ustedes estimen oportuna y conducirlo hacia donde crean oportuno, puede asegurar que hoy por hoy con un presupuesto como tienen tan austero y priorizando lo que tienen que priorizar, entiende que no es precisamente la existencia de baños, que por otro lado se acabaron cerrando en este municipio porque eran focos de otra cosa como drogadicción y otro tipo de historias, los baños públicos es lo que tiene, incluso ocurre en Madrid, tiene más dificultades o más desventajas que ventajas en la práctica lo que es el desarrollo de los mismos, eso también está ya inventado, todos los municipios que tienen ese tipo de baños, no puede prepararlo más allá de su rigor y su responsabilidad entiende que hoy por hoy la preocupación de los argandeños no pasa por poner baños públicos, con lo cual van a votar en contra radicalmente.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene manifestando al Sr. Biencinto que los baños públicos tienen un coste mínimo de 30 céntimos pero hay una empresa francesa que son totalmente gratuitos, está en la relación de empresas que se pasaría al Equipo de Gobierno si hubiese salido la moción, igual que hay una empresa que se dedica a hacer los baños adaptados para personas con minusvalías pudieran hacer sus necesidades totalmente gratis. En cuanto a lo manifestado por la Sra. Pico no iba en su programa electoral, pero sí iba la lucha por los intereses de los ciudadanos y han sido ellos quienes les han transmitido que hagan esta petición, aunque no le parezca creíble, al igual que les piden que hagan otras peticiones que traerán al Pleno y verán si tienen éxito o no, ha sido una moción que han trabajado y se han documentado a petición de los ciudadanos que se lo han dicho.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y ocho abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Socialista (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Neila Guillén), y cuatro del Grupo Municipal Izquierda Unida, **rechazar** la moción presentada por Unión, Progreso y Democracia que literalmente dice:

“ Debido a la carencia de baños públicos en nuestro municipio, y que supone un verdadero problema, tanto para personas mayores, mujeres embarazadas, y colectivos que trabajan en la calle tales como, taxistas, controladores de parquímetros, conductores de autobús, barrenderos, jardineros, quiosqueros, etc., y servicio que actualmente soporta el gremio de la hostelería, y que sin duda constituye, parte del problema de que el municipio en algunos puntos estén sucios y malolientes.

“ Por otra parte, y respecto al tipo de aseos públicos y modelo de gestión de los mismos, hay que decir que nuestra ciudad opte por el modelo automático (con un coste de 30 céntimos para el usuario) concebido como soporte publicitario, principal interés de la empresa concesionaria, que paga un canon por explotar la publicidad que acompaña a los baños, encargándose de la instalación, gestión y mantenimiento de los mismos, sin tener el Ayuntamiento que invertir un céntimo.

“ Por todo ello, y con el objetivo de ofrecer un servicio público, tanto para argandeños como para sus visitantes, desde el grupo municipal UPyD, proponemos:

“ 1. La apertura de los baños públicos situados en el parque González Bueno, durante el horario de apertura del mismo, con vigilancia para evitar posibles situaciones incómodas a los usuarios de los mismos.

“ 2. La elaboración de un estudio, que analice las necesidades del municipio y sus barrios, en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos.

“ 3. Elaboración de un listado de aseos públicos, en el que, entre otra información de interés, se detallen los que están adaptados para personas con discapacidad. A dicho listado se tendrá acceso desde la página web del Ayuntamiento.”””””

ASUNTOS URGENTES.-

No hubo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar interviene la Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que desde su Grupo también quieren dar la bienvenida a la compañera Carmen de Frutos en este Pleno, de manera oficial. Dice que va a hacer en primer lugar un ruego para ver la solución definitiva del asunto del Skate, Bike, Break del Parque 1º de Mayo de La Poveda, porque es necesario dar una respuesta a la Asociación Arganda Pro que se creó tal y como se les indicó para que tuviesen derecho a participar activamente, a aportar ideas, a reclamar, a informar, etc., al resto de usuarios, esta asociación sufre graves problemas que se crearon a consecuencia de la mala manipulación de su traslado y también por la falta de un mantenimiento adecuado, creen que el Ayuntamiento debería asumir su parte de culpa al ordenar o contratar el traslado a una empresa que no se dedica a manipular este tipo de instalaciones, dado que estas estructuras van atornilladas y las planchas van con una separación de 3 milímetros como máximo, al transportarlas sin ningún tipo de cuidado por personas no especialistas en estas estructuras, y volver a soltarlas en su nueva ubicación provocó el problema al patinar sobre ellas, además, desde el primer momento en que se decide el traslado ya se está poniendo en peligro a sus practicantes puesto que las rampas ya no quedan igual de seguras, no quedan ancladas, quedan descuadradas en su interior y además al consultar con los técnicos de se tipo de instalaciones la empresa encargada del montaje de la misma se están haciendo las cosas mal y peligrosas, el diseño de las rampas va en función del espacio no sólo del espacio m2 sino también influye mucho los metros lineales porque se ubicaron 3 rampas de manera muy peligrosa, tanto para profesionales como para amaters, son inservibles al estar muy cerca unas de otras, al juntarlas demasiado cogen demasiada velocidad y la estructura del medio no hay barandilla para sujetarse ni superficie en la que apoyarse por lo que no da tiempo a colocar el cuerpo y provoca caídas, etc., aún los chavales y los no tan chavales han seguido practicando el deporte, cualquiera ha podido hacer esta instalación porque no hay información que especifique para qué usuarios está ubicada esta instalación, incluso cruza por ella cualquier ciudadano que desee cortar el trayecto, informaban de las respectivas quejas según se iban encontrando con desperfectos, la falta de mantenimiento de la

instalación y el abandono ha provocado la situación en la que están ahora mismo, su Grupo se ha puesto en contacto con los usuarios y con los socios de esta asociación, para conocer su problemática y las circunstancias en las que se encuentra, también han hablado con los arquitectos del Ayuntamiento, se reunieron con ellos en la instalación para que expliquen el criterio que siguieron para clausurar la instalación y a la vez también hablaron con los proveedores de la instalación que elaboraron un presupuesto que han enviado y han compartido con los arquitectos del Ayuntamiento y no tienen ningún inconveniente en compartir con el Ayuntamiento, hay varias alternativas para que se pueda seguir practicando este deporte, en la misma ubicación o en otro espacio, posiblemente cubierto, el representante de la empresa que instaló en un principio esta instalación, recalcó que con la firma de contrato de compra se incluían dos revisiones técnicas anuales, realizadas por expertos en la materia que no se han llevado a cabo, ellas ruegan que se tome una decisión favorable para el arreglo o sustitución de esta instalación por otra nueva porque UPyD está de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal redactado en Diciembre donde dice que esta instalación debe clausurarse porque las condiciones en las que se encuentra no está practicable; a día de hoy está completamente abierta a la práctica no sólo de los usuarios sino para todo el mundo, ya que como han observado varias tardes, todas las personas que cruzan el parque lo hacen a pesar del precinto y cruzan por medio de la instalación, incluye señoras con carros de compra, padres y madres con carritos de bebé, paseantes, acortan por esta zona en vez de coger el camino que rodea la instalación, están por supuesto con la coherencia y el sentido común de los practicantes de este deporte que no se resignan a perder una instalación muy querida para ellos a pesar de las condiciones en las que se encuentra, provocada por abandono y dejadez y manipulación inexperta y para la que solicitan desde hace mucho tiempo la adecuación para su disfrute y práctica sin peligro.

Quiere preguntar: en el Pleno anterior, en un receso, se dirigió al Sr. Alcalde para comunicarle que desde su Grupo Municipal iban a solicitar un reconocimiento público para el Doctor Rozas, el Alcalde le comunicó a su vez que este reconocimiento ya se le había hecho por parte del Ayuntamiento en el Centro de Salud; se ha informado sobre este asunto, conoce al Dr. Rozas personalmente, es su médico de familia y el

homenaje que se le ha hecho se lo han hecho sus compañeros de trabajo, la ha sorprendido que no se les haya comunicado ni a su Grupo, ni cree que al resto de grupos de la oposición, que este homenaje se iba a hacer, de cualquier modo quieren preguntar que si el Equipo de Gobierno tiene previsto un reconocimiento público institucional, desde su punto de vista merecidísimo, al Doctor Tomás Rozas médico en nuestra ciudad durante más de cuarenta años.

Otra pregunta es sobre la moción de Izquierda Unida sobre la Dehesa de El Carrascal, les ha hecho recordar que había un autobús que se decía que era de la Guerra Civil, no sabe si es así o no, que estaba abandonado en las inmediaciones pero hace unos días este autobús está desaparecido de donde estaba, se preguntan si el Equipo de Gobierno sabe lo que ha ocurrido con el mismo, si ha sido producto de vandalismo.

La Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que quieren preguntar porque quieren conocer desde el Equipo de Gobierno cuál es la postura en cuanto a lo que está ocurriendo en la gestión de la Ciudad Deportiva con la empresa Altamarca, también quieren saber lo que ocurre para dar la información correcta a los ciudadanos que las preguntan por el cambio de gestión de la piscina, por los cambios de la oficina de Altamarca, así como lo que está ocurriendo con las diferentes empresas que se están encargando de la jardinería de nuestro municipio, de la que también les han informado que ha habido despidos y movimientos no habituales.

El Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Medina Mollons, dice que la pregunta va destinada al Sr. Hernández: en la C/ Jacinto Benavente esquina a Dr. Escribano han colocado una señal de carga y descarga, no sabe muy bien el sentido de esa carga y descarga en esa esquina, la situación de esa señal en vertical está justamente entre dos ventanas, a la altura de la misma facilita el acceso o intento de acceder a cualquier vándalo a casa de este vecino en cuestión, viendo la calle se ve que es una práctica habitual que una está pegada a la fachada, otra está al borde de la acera, quiere saber cuál es el motivo, van a revisar esa situación o es un premio a las denuncias que este señor ha ido realizando de manera constante a este Grupo Municipal para transmitirlo al Pleno

por la dejadez y el deterioro del barrio.

A continuación la Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, interviene diciendo que tiene tres ruegos y una pregunta. El primer ruego es para el Sr. Hernández: en los últimos meses están escuchando retiradamente que se están cometiendo robos en diferentes lugares de Arganda, pero con mayor reiteración en el Parque de Europa, fundamentalmente el robo de vehículos, la falta de seguridad es tal que sobre el mes de Octubre se encontraron en la zona tres casquillos de bala, un vecino lo puso en conocimiento de la Guardia Civil, pero este caso no es aislado ya que pasaron aproximadamente dos días y volvió a hallar otros dos casquillos de bala, por estos hechos que aquí le relato, ruego que se pongan las medidas necesarias para que se impida que se vuelvan a cometer.

El segundo ruego a quien corresponda: En el mismo Parque de Europa, estos vecinos no disponen de limpieza de sus calles, ni disponen de un Servicio de recogida de muebles, estos vecinos están pagando los impuestos de I.B.I., Vado, etc., como cualquier ciudadano de la localidad, saben que el problema esta en la entrega del suelo, pero al considerarse un problema administrativo entre el Ayuntamiento y la empresa los vecinos mientras tanto sufren las consecuencias de la falta de servicios, por tanto ruego que medie el Ayuntamiento en el problema para que los vecinos no se vean afectados.

El tercer ruego es para el Sr. Díaz: Las alumnas de la actividad de cerámica presentaron un escrito informando su disconformidad en que se encuentra en la actualidad este servicio, en el Pleno anterior se les dijo que se reuniría con ellas para solucionar el problema, pero todavía esa reunión no se ha producido, ruego por tanto que se reúna con dichas alumnas para subsanar las deficiencias de dicho servicio, por cierto, el profesor lleva sin cobrar desde el mes de Enero.

La pregunta es para el Sr. Hernández, es el tercer Pleno que hace la misma pregunta: en la calle Tirso de Molina con Ronda de los Almendros hay un cruce que no hay visibilidad, por lo cuál es necesario la colocación de un espejo, de hecho hace 6 meses aproximadamente lo había, pero un camión lo rompió, en el Pleno anterior se comentó que la policía iba a hacer un informe, su pregunta es: ¿Podría decirme si el informe ya esta realizado?, ¿ En que plazo colocarán ese espejo que en

necesario por la visibilidad reducida que hay en dicho cruce?

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene diciendo que tiene, no es por asustar, algo así como 16 preguntas y dos ruegos, tienen que ver con la gestión deportiva de nuestra localidad, porque ya hicieron una pregunta en el anterior Pleno pero no le convence demasiado la contestación; están hablando de dos temas importantes para la localidad que tienen que ver con la gestión que se realiza en la Ciudad Deportiva, por una parte todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de la Ciudad Deportiva y, por otra parte, con lo que tiene que ver con las actividades propias deportivas que tienen que ver con monitores, socorristas, etc. Va a dar las preguntas por escrito para que luego no digan que no han podido copiarlas, son las siguientes:

Con relación a Assignia:

1ª.- ¿Tienen ustedes contemplado la adjudicación de alguna empresa de mantenimiento en la ciudad deportiva, o simplemente se va a quedar como está en este momento?

2ª.- ¿Quién gestiona actualmente el mantenimiento de la calidad del agua de las piscinas?

3ª.- ¿Qué tipo de contrato tiene la empresa que se dedica a ese menester?, si es que hay una empresa dedicada a ese menester.

4ª.- ¿Sabe usted o ustedes, en general, las consecuencias jurídicas que puede acarrear la utilización de personal funcionario en una instalación gestionada por una empresa mercantil, aunque sea de capital público?.

5ª.- ¿Qué tipo de gestión se pretende realizar con el mantenimiento de las instalaciones deportivas?.

6ª.- ¿Considera suficiente la plantilla municipal para llevar el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, incluyendo los eventos deportivos de fin de semana?.

7ª.- ¿No han contemplado la posibilidad de subrogación de los trabajadores despedidos por ASIGNIA a la hora de contratar una nueva empresa de mantenimiento?.

8ª.- ¿Se ha reunido usted con los trabajadores despedidos para darles explicaciones?.

9ª.- ¿No le parece, de verdad un error gravísimo despreciar la experiencia acumulada y capacitación de los trabajadores despedidos?.

Siguiendo con la misma línea, ha optado por hacer este tipo de preguntas porque tenían presentada una moción de urgencia registrada para discutirse en el Plenario y el Sr. Alcalde no ha tenido a bien incluirla en el orden del día y se ve en la obligación porque le parece que es muy urgente hablar de este tema, se siente en la obligación de hacer las preguntas por el desarrollo de una intervención en una moción, sigue con el argumento de qué está pasando en la gestión municipal o no tanto municipal, en las instalaciones deportivas, las siguientes preguntas tienen que ver con Altamarca y con sus trabajadores que están realizando la labor en la Ciudad Deportiva, lo del Pliego de Condiciones de Altamarca de adjudicación le decía alguien ayer que es como lo del santo grial, todo el mundo lo busca y no aparece, su pregunta es:

1ª.- ¿Existe pliego de condiciones de contratación con ALTAMARCA?

2ª.- Y si es así: ¿se lo pueden facilitar?.

3ª.- ¿Por qué y cuál ha sido la motivación para echar de sus instalaciones donde estaban realizando su labor, a la empresa ALTAMARCA?.

4ª.- ¿Qué parte de verdad tiene los rumores que se están escuchando reiteradamente, de que ustedes han rescindido o van a rescindir el contrato con ALTAMARCA?.

5ª.- Si es así, ¿qué piensan hacer con los aproximadamente 46 trabajadores que tienen en las diferentes actividades deportivas?.

6ª.- ¿Es cierto que se han mantenido conversaciones con el Club de Natación para adjudicarles dicho servicio directamente o por empresa interpuesta?.

7ª.- Si es así ¿en qué han quedado con dicho club?.

8ª.- ¿Se han reunido ustedes con los trabajadores para explicarles la situación?.

Un ruego: Le da la impresión de que están dando palos de ciego con la gestión deportiva en este momento por la gestión de la Ciudad Deportiva y las instalaciones deportivas, o lo que es sería peor que ustedes tengan claro lo que quieren hacer pero no sean claros y no se lo quieran contar, en este momento hablan de once familias en el caso de Assignia y de cuarenta y seis familias en el caso de Altamarca, su ruego es que piensen en esas familias, expliquen lo que tienen planeado hacer en las instalaciones deportivas y déjense un poco de marear la perdiz y sean claros, reúnan a todo el mundo y explíquenles lo que está pasando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, interviene diciendo que tiene dos preguntas, la primera para el Sr. Díaz: haciéndose eco de la preocupación de los vecinos, le gustaría que explicara y aclarara el estado de las obras del colegio San Juan Bautista, a día de hoy parece que están paralizadas a escasos meses de que empiece el período de matriculación, recientemente se aprobó la limpieza;

La segunda pregunta es: el mantenimiento del alcantarillado en el municipio, quedó pendiente la empresa que se haría cargo de los trabajos tras el proceso de privatización del Canal de Isabel II, mientras estos trámites se llevan a cabo, ¿qué tiene previsto hacer el gobierno municipal con el estado de esas alcantarillas y otras que se encuentran valladas porque no tienen rejilla puesto, con el consiguiente peligro que conlleva para los ciudadanos?.

El Sr. Santander Jadraque, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene manifestando que sus preguntas son para la Sra. Pico: todos son conscientes de los problemas económicos por los cuales están atravesando, pero no obstante cree que Arganda necesita una operación asfalto, cree que en eso pueden estar de acuerdo, en algunos sitios muy concretamente con urgencia, supone que todos transitan por la Avda. de Madrid, por el margen derecho, zona donde está Ahorramas, eso parece una carrera de obstáculos, racionalizando habría que priorizar zonas donde va a haber cualquier día un problema, igualmente pasa en la Plaza del Progreso, cuando se sale de Arganda por Crta. De Loeches y se hace la Plaza del Progreso eso no son baches, son socavones, sugiere que no se trata de echar un poco de asfalto en el socavón sino hacer algo en condiciones a lo mejor les es más rentable más tiempo.

Por otro lado, hace algunos plenos ya preguntó por la iluminación y conservación del Parque de la Música y se le dijo que había habido un problema con robo de cables y que estaban en ello; pregunta que en el verano que se acerca y el buen tiempo ¿los vecinos van a poder disfrutar de alumbrado, van a poder disfrutar de la vía que hay por encima de la carretera de Morata hasta la rotonda de Los Almendros, concretamente de 11 bancos quedan dos, cuatro papeleras y esa sí que no se vacían tres veces por semana, se lo dice él que pasea por allí, ¿esto va a poder estar acondicionado?, es una zona que supone la conocen, tiene mucha

afluencia de vecinos en época de verano.

Otra pregunta, dice que hace tiempo plantearon el problema de los bolardos de la C/ Paseo Misericordia que habían causado accidentes a vecinos y vecinas de esta localidad, el Concejal se sorprendió porque como estaban homologados estaban perfectamente puestos, pero su pregunta es porqué se han quitado los que están en la acera de la Galería de Loeches, donde ustedes implícitamente reconocen que hay un problema, y no quitan todos los demás que quedan que siguen ocasionando los mismos problemas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez, interviene diciendo que lo primero es un ruego: le parece que están tomando ustedes una moda peligrosa que es enmendar las mociones y además están implantando lo que denomina “planes trimestrales de dilación”, es decir, todas las mociones se enmiendan con una dilación de al menos tres meses, por eso van a intentar limitar estas tomaduras de pelo; quiere hacer un ruego a la Secretaria de este Ayuntamiento para que le suministre una copia literal de las mociones que han aprobado como la de la Incineradora con un plazo de tres meses para pedir informe; de la moción que se aprobó también por unanimidad en este plenario, enmendada por ustedes, de solicitar a la Comunidad que implantara una nueva ordenación tarifaria, que se instalaran trenes que se necesitaran en la Línea 9, solicita copia literal de cómo quedaron esas mociones, quiere que se ponga a su disposición, en un plazo breve, todas las actuaciones que se han seguido después de esas mociones, escritos que se hayan tenido que dirigir a quien se haya tenido que dirigir, la contestación en su caso de la persona que haya remitido esos escritos, etc., quiere saber el cumplimiento que han tenido las mociones que se han aprobado en este plenario, algunas de ellas tenían fecha de caducidad; hoy han aprobado otra con fecha de caducidad, ruega que contando desde hoy caminen los pasos para que esos tres meses se empiecen a contar;

Otro ruego: Dice que aunque no se aprobó la Moción sobre el Concejal nº 26, éste está surgiendo a través de Twitter desde donde a su grupo le llegan muchas preguntas y ruegos que trasladan a este equipo de gobierno; uno: vigilen la luz del aparcamiento provisional de la Estación de Metro de Arganda porque carece completamente de iluminación, por la más mínima exigencia de seguridad tendría que tener algo de luz, sobre

todo la gente que lo emplea a primeras horas de la mañana o últimas horas de la tarde; otra pregunta o ruego que les ha llegado: hagan una vigilancia más extensa y dura sobre la utilización de los contenedores de basura, sobre la compañía que recoge la basura que las mezcla, que sigue pasando y no le convencieron de que son técnicas modernas, lo juntan, debido al incivismo de algunas personas que no son muchas afortunadamente pero sí lo hacen, dejan la basura depositada fuera de los contenedores, la esparcen, etc., se hacen simplemente receptores y emisores;

Una pregunta en concreto para el Sr. Díaz: quiere una contestación, si no puede ser ahora que se la haga por escrito, ¿cuál es la verdadera situación de la construcción del colegio San Juan Bautista?, le pide que confirme o que niegue que la construcción está paralizada a la espera de un ampliado, de un modificado del contrato, la empresa se ha negado a seguir con la construcción porque los 2.800.000 euros que dijeron en reiteradas ocasiones no son suficientes para hacer un colegio, y la empresa se ha negado a seguir hasta que no se amplíe el contrato, le pide que haga un calendario serio de lo que va a suponer la entrada en funcionamiento del nuevo colegio San Juan Bautista, el colectivo padres, madres y alumnos de este colegio lo están esperando como agua de mayo, no porque estén atentos a estrenar un colegio nuevo sino porque el que tienen lleva cuatro años sin mantenimiento ninguno y apuntalado por dentro; quieren un calendario por lo menos aproximado y una contestación de lo que sucede con las obras, todos conocen que no se puede pensar en que se conoce la finalización de unas obras pero por lo menos alguna noticia o noción tienen.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que hace una pregunta muy concreta: ¿piensan regular como piden los vecinos el tráfico en la C/ Oriente, inmediaciones del Cuartel y cuándo lo van a hacer?;

La segunda es un poco mas extensa, complementaria de las que han hecho los Portavoces de UPyD y de I.U. sobre la situación de la instalación y los servicios en la Ciudad Deportiva, se va a centrar porque cree que las preguntas del Sr. Canto sobre todo, sobre la situación de la empresa que presta los servicios, Altamarca, han sido muy exhaustivos, la gustaría tener respuesta a algunas preguntas que se refieren a la rescisión

del contrato que tenía un mantenimiento de Assignia con Fomento ahora llamada Esmar, pero que sigue siendo lo mismo, el contrato no vencía todavía y se ha rescindido, no les consta, no han encontrado que haya un procedimiento de contratación iniciado para sustituirlo, quieren saber por qué se ha rescindido ese contrato antes de tiempo, y si no hay otro procedimiento de contratación habrá sido por algo imprevisto, sobrevenido, que haya hecho que haya tenido que ser así y cuánto ha costado, porque si se ha rescindido antes de tiempo se supone que la empresa habrá tenido derecho a compensaciones; en segundo lugar, qué ha previsto el Ayuntamiento para garantizar el acuerdo de mantenimiento de las instalaciones, si se va a producir una nueva contratación o si se va a realizar con personal del Ayuntamiento, si se hace así, de dónde se detrae ese personal, qué deja al Ayuntamiento de Arganda de hacer, qué se deja de mantener para que ahora personal que estaba destinado en otras cuestiones mantenga la Ciudad Deportiva; por último, si es intención de este Ayuntamiento garantizar la subrogación a la que tienen derecho los trabajadores de Assignia, en su caso de Altamarca, ya sea para la nueva empresa que vaya a prestar el servicio e incluso aunque lo vaya a prestar el propio Ayuntamiento, cómo va a garantizar o qué tiene previsto este Ayuntamiento para garantizar esos más de 50 puestos de trabajo, porque sino no compensan con estos despido en Arganda las contrataciones que se consiguen con esos convenios que firmó con tanto esfuerzo.

Para contestar interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, diciendo a la Sra. Pérez de UPyD, sobre la pista de Skate, evidentemente es un problema serio porque se han ido tomando medidas, hay informe del Arquitecto, alusiones al precinto porque no cumplía normativas y estaba a la vista de todos; paralelamente a eso tampoco se ha hecho caso al precinto por parte de los ciudadanos, con lo cual ahora vistos los informes de la Policía, están mirando qué tipo de medidas adoptan; la empresa que ha trasladado las pistas es la misma que las instaló, no sabe la leyenda urbana que habrá al respecto, lo dice desde el punto de vista responsable de los que tienen el control, ella dice lo que hay en función de lo que está contratado, en su momento comprometido, esto es hablar gratis y como es gratis es lo que tiene, si hubiera tenido algún tipo de dudas añadidas al respecto podían

haber hablado con ella, reunirse con los arquitectos también está bien, pero no deja de ser ella responsable, en ese momento de esa área, toma decisiones en función de lo que digan los arquitectos, valorando también sus gestiones, que a veces pueden ser en balde o no, trabajen todos en la misma línea porque todos están preocupados, pero no vayan a flecos y a distintas vertientes porque al final no terminan de cerrar el asunto, están intentando dar una solución porque ven que el precinto de manera temporal no ha sido una solución, están con el asunto;

Toma nota de los comentarios con respecto a la C/ Jacinto Benavente y Parque Europa que está sin atender habrá que mirarlo; Sobre el Canal de Isabel II el contrato tenía forma a partir del 1 de Marzo, es quien se va a hacer cargo de limpieza del alcantarillado en los términos del propio convenio, así se planteó en un plenario hace unos cuantos meses, lo cual no quita con trabajar en paralelo, el día a día es muy extenso en un municipio y sabiendo la problemática que puede haber con el asunto del alcantarillado y con las rejillas, porque los robos están a la orden del día, incluso se están llevando rejillas, ahora están dando puntos de soldadura, están en la línea de intentar , sabiendo que la situación es la que es, y ahora mismo el robo de todo material municipal, inventariable o no, es muy susceptible de producirse por la situación actual que viven, tienen que ir adoptando medidas, el municipio es muy amplio y siempre habría y habrá que trabajar en paralelo, independientemente de quien lleve la gestión;

Sobre el asunto del asfaltado dice que están trabajando ya en ello, se ha mandatado a la sociedad municipal, falta cerrar las propuestas, es obvio, en su momento ya se votó como Grupo a favor de una moción de Izquierda Unida, hace poco que iba en esa línea, apoyar dicha moción porque es de sentido común de que, independientemente de cómo están, asfaltar hay que asfaltar; intentará garantizar que vaya a haber luz en el Parque de La Música, es un bien de todos, es cierto que esa zona tiene mucha afluencia de personas; sobre los bolardos en c/ Misericordia, sabe que la contestación suya era lo que era más noticia que era la homologación, dijo que se iba a tomar medidas viendo lo que estaba ocurriendo porque hay bolardos o deja de haber, siguen estando homologados, si va a Madrid a la zona del Palacio Real o la zona de Los Austrias, la de bolardos que hay que están homologados, y están donde están, bolardos de esa calidad, de esa tipología hay, sino fuera así no se

hubieran puesto;

Le dice al Sr. Hita en la parte que la toca, puesto que fundamentalmente en muchos casos las enmiendas se plantean, en este caso desde su persona porque lleva esas mociones, se plantean por plazos porque el contexto de trabajo en el que se desarrollan muchas veces es ese, exigen de tiempos en función de ese trabajo que se está desarrollando, no es su intención ser oportunistas, ya sabe que ustedes les gusta mas, hay que ser prácticos y si hay algo que se está desarrollando se puede trabajar en ello y exigir sobre lo que se está desarrollando y no sólo votar una moción porque haya que ser oportunista o dar la noticia, ese es el criterio, hay que ser práctico y operativo, esa es su tendencia;

Con respecto al Concejal 26 que se ha hecho mención, era llamativo que en su momento cuando se planteó por curiosidad miró en municipios donde el Grupo Socialista ya gobierna y éste votó en contra, esto es como todo, se puede plantear en función de cómo uno esté sentado y por donde el sol amanezca; ha dicho mucho la palabra “mentira” Sr. Hita, no sabe 26.500.000 millones de desviación del déficit gracias al Partido Socialista no sabe si eso es una mentira o no, pero es lo que hay; En cuanto a la iluminación del aparcamiento del Metro en la medida en que ella tiene alguna que otra competencia lo va a comprobar.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, interviene para contestar a la Sra. Amieba, en relación al informe del espejo le consta que está pasado a Servicios a la Ciudad, ahora no puede contestar el tiempo que se va a tardar porque no sabe la gestión que lleva, está enviado el informe a Servicios a Ciudad.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal Delegado de Promoción Deportiva, dice que como ha tenido tantas preguntas por parte del Sr. Canto, en primer lugar si se le deja alguna en el tintero conversará con el para cualquier duda, algunas preguntas de la Sra. Moreno son las mismas, contestará a los dos: sobre la pregunta del mantenimiento la empresa Assignia ha vencido el contrato y por lo tanto ha dejado de prestar sus servicios en la Ciudad Deportiva, llevan 20 días de actuaciones deportivas y el mantenimiento no se ha mermado en ningún momento, así como en cualquier otra instalación de la localidad; con respecto al agua que comentaba el Sr. Canto, tanto en la piscina se sigue trabajando

con la misma empresa de mantenimiento con la que se trabajaba con anterioridad a los despidos, sigue siendo el mismo proceso y la misma legalidad; respecto al tema del contrato de agua, se refiere a Altamarca, efectivamente el contrato de las piscinas también ha acabado por parte de Altamarca, se están llevando los procesos pertinentes para seguir una valoración de lo que quieren para esa piscina.

Para contestar interviene el Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, diciendo al Sr. Hita que le ha recordado cosas del pasado y quiere puntualizar algunas cosas, sobre todo lo de la actuación de la Policía, y de por qué se manda a la Policía cuando ustedes estaban allí, obviamente era una zona en obras y lo hicieron para ponerles a ustedes en salvaguarda, efectivamente en una obra ustedes no podían pasar ni sin casco ni nada por el estilo, ustedes aprovecharon la nocturnidad y la alevosía se colaron dentro de la obra, sí señora Moreno, así fue; sobre lo del colegio San Juan, nosotros tenemos la misma preocupación que tienen ustedes, no es que las obras estén paradas, simplemente se han encontrado con el peor suelo a pesar del estudio geotécnico y la empresa y la Comunidad de Madrid están manteniendo reuniones para ver cómo replantean y cómo se reorganiza el trabajo, en cuanto ellos tengan alguna notificación de cómo va a ocurrir, efectivamente, aquí se expondrá, los primeros que lo sabrán serán los padres, a la comunidad educativa, están en comunicación con ellos, con el AMPA, con la Dirección y contarán cualquier cosa que ocurra. Sobre lo que ha comentado la Sra. De Frutos, a lo mejor como lleva poco tiempo en el Plenario no sabrá que, efectivamente, para el 2012 no había partida presupuestaria para hacer este colegio, obviamente, esto se hizo por urgencia, por eso si buscan los presupuestos de la Comunidad de Madrid no encontraran partida presupuestaria para el colegio San Juan Bautista. Sobre realizar un calendario serio, están a la espera de que les digan, tienen la misma necesidad de saberlo pero ellos no son los que generan los calendarios de escolarización de los colegios ni nada por el estilo, a ellos les gusta saberlo para tener conocimiento y para que todos los vecinos lo conozcan; en cuanto sepan alguna notificación no se preocupen que se lo comunicaran a todos ustedes en cuanto sepan algo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretaria, CERTIFICO.